

ACTA 616ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE

– Apertura de sesión ordinaria 616º.....	02
– Punto uno, Sanción acta sesión ordinaria N°614.....	02
– Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
– Punto tres, Cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.....	07
– Punto cuatro, Solicitudes y Urgencias del Sr. Intendente Regional.....	08
– Punto cinco, Exposición y eventual sanción proyecto Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Tocopilla Código 30481656.....	09
– Punto seis, Exposición y eventual sanción Distribución de Recursos Comunales - Sectoriales - del 28º llamado Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.....	10
– Punto siete, Exposición y eventual sanción Transferencia Programa de Emergencia Productiva Antofagasta Código 40005937.....	14
– Punto ocho, Exposición y eventual sanción Transferencia recursos programa 02 (inversión) a 01 (funcionamiento) presupuesto Gobierno Regional para actividad Unidad Regional de Asuntos Internacionales (URAI).....	17
– Punto nueve, Exposición y eventual sanción concesiones de Bienes Nacionales.....	19
– Punto diez, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	27
– Punto once, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC - R.....	29
– Punto doce, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....	29
– Punto trece, cuenta de trabajo de comisiones.....	29
– Punto trece, Varios.....	55
– Resumen de Acuerdos 616º.....	62
– Certificaciones.....	74

En Antofagasta, a 31 de agosto de 2018, iniciándose a las 16:14 horas, y terminando a las 20:46 horas, en la 616ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señoras Consejeras Regionales, doña Sandra Berna Martínez y doña Mirta Moreno Moreno.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- H. Senador de la República, don Alejandro Guillier Álvarez.
- Alcalde I. Municipalidad de Tocopilla, Luis Moyano Cruz.
- Director Regional de SERCOTEC, don Sacha Razmilic Bustos.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe Unidad Regional de Asuntos Internacionales, don Pablo Castillo Salazar.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Ronny Maldonado Lavado.
- Asesor Jurídico Gobierno Regional, don Luis Colman Vega.
- Asesor Intendente Regional, don Cristián Zamorano Guzmán.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Roberto Meza.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 616º correspondiente al viernes 31 de agosto, siendo las 16:14 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta. Le da la bienvenida a la sesión al Senador Alejandro Guillier.

1.- PUNTO UNO, SANCIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°614.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Ordinaria N°614.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14857-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **614ª Sesión Ordinaria** la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades, comisiones y pleno. Destaca una solicitud que se realizó por ley transparencia, sobre una copia de todos los documentos de actas y resoluciones que contengan los viáticos y los informes de viajes realizados por los consejeros regionales desde el 11 de marzo a la fecha. Se requieren los documentos que detallan el monto y destino dividido por fechas en formato en PDF y Excel. Menciona que se dio respuesta a la solicitud en los términos solicitadoS, tachando la información personal (Rut). Respecto a las invitaciones, se encuentra en sus archivos electrónicos las actividades que la Secretaría propone aprobar. Cabe señalar que se deben agregar 4 invitaciones que llegaron recientemente, la primera invitación esta cursada por el presidente de la Asociación de la Vega Central de Antofagasta, quien invita a la misa del mes de la patria y gloria del Ejército, se realizará en el recinto de la vega el día 10 de septiembre. La Secretaría propone que sea cursada para todos los consejeros y consejeras regionales en representación del Gobierno Regional. La segunda invitación esta cursada por la Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente para conocer los alcances del estudio FNDR "Diagnóstico de Riesgo Ambiental Región de Antofagasta Componente A) Estudio de Calidad de Aire", se realizará el día 3 de septiembre entre las 09:00 y 12:00 horas, en el salón Cerro Moreno del Hotel Antofagasta. Se propone para todos los consejeros y consejeras regionales en representación del Gobierno Regional. La tercera invitación esta cursada por el Seremi de Vivienda y Urbanismo quien invita a la jornada de difusión, construcción sustentable desafíos regionales, que se realizará el día 4 de septiembre a las 8:30 a las 14:00 horas, en el edificio institucional SERVIU ubicado en calle Washington. La Secretaría propone dejar agendado para todos los consejeros y consejeras regionales en representación del Gobierno Regional. La última invitación fue reenviada por la consejera regional Sra. Mirta Moreno, cursada por el Gerente de Asunto Comunitarios y de Sustentabilidad de Codelco, quien invita a una visita a las instalaciones de la Fundación Sewell, ubicada al interior de la Minera El Teniente de la Región del Libertador de Bernardo O'Higgins, esta visita es el día 25 de septiembre. La Secretaría propone a la consejera regional

Sra. Mirta Moreno, quien hizo llegar dicha invitación. Sin perjuicio de lo anterior, consulta si existe algún consejero interesado en participar en la visita.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la última invitación les llegó a todos los consejeros y consejera de la provincia El Loa y al presidente del consejo regional. Indica que se le solicitó a Codelco que hiciera extensiva la invitación a la Comisión Mixta de Obras Públicas y Educación, ya que son quienes analizan temas patrimoniales. Consulta para quién está dirigida la invitación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que la invitación la reenvió la consejera Mirta Moreno, y originalmente el correo está dirigido a los consejeros de El Loa y a don Mario Acuña. Por último... *(Interviene el presidente del consejo regional Sr. Mario Acuña)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que se le puede solicitar a Codelco hacer extensiva la invitación a los integrantes de la Comisión Mixta de Obras Públicas y Educación.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que ya lo solicitó.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la actividad es el día 25 de septiembre, por lo tanto se puede corregir en la sesión del día 14. Indica que llegó una invitación dirigida por el presidente de la Asociación de Industriales de Mejillones, quienes invitan al almuerzo de celebración del aniversario de dicha asociación gremial, el día 5 de septiembre a las 13:00 horas, en el Hotel Alto del Sol de Mejillones. La secretaría propone dejar agendada la invitación para los consejeros y consejeras de la Región de Antofagasta, en representación del Gobierno Regional. Finalmente menciona el fallecimiento del hermano de la consejera regional Sra. Mirta Moreno, que para efectos administrativos se requiere acuerdo del consejo regional excusarla en la participación de la presente sesión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14858-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 01 de septiembre de 2018:

XII Encuentro macrozonal norte de cultores.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión Educación, Ciencia y Tecnología.

Martes 04 de octubre de 2018:

Ceremonia de inauguración laboratorio Acuymin.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 07 de septiembre de 2018:

Feria gastronómica Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejero Regional, don Mario Acuña Villalobos.

Sábado 08 de septiembre de 2018:

Inauguración proyecto alarmas comunitarias

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 09 de septiembre de 2018:

Culto de acción de gracias 208° Aniversario Patrio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Eslayne Portilla Barraza.

Martes 18 y miércoles 19 de septiembre de 2018:

Reunión Comisión de Minería y Energía ZICOSUR.

Lugar: Ciudad de Tacna, Perú.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Martes 18 de septiembre de 2018:

Te Deum acción de gracias 208° Aniversario Patrio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 25 y miércoles 26 de septiembre de 2018:

Reunión Comisión de Industria y Comercio ZICOSUR.

Lugar: Ciudad de Santa Cruz, Bolivia.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Lunes 10 de septiembre de 2018:

Misa 208° Aniversario Patrio en Vega Central Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 03 de septiembre de 2018:

Informe estudios ambientales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 04 de septiembre de 2018:

Jornada de difusión "Construcción sustentable".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 25 de septiembre de 2018:

Visita instalaciones Fundación Sewell.

Lugar: Comuna de Rancagua.

Participan: Consejera Regional, doña Mirta Moreno Moreno.

Miércoles 05 de septiembre de 2018:

Celebración 11° Aniversario Asociación de Industriales de Mejillones.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de Antofagasta.

Viernes 07 de septiembre de 2018 (*):

Visita departamento piloto conjunto habitacional Bellavista I.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 04 de septiembre de 2018 (*):

Taller manejo de riego olivos condiciones deficitarias.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

(*) Actividad incorporada a través del Acuerdo N° 14882-18 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.2.14858-18.001 "Certificado".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la dispensa de la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14859-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **EXIMIR** la asistencia a la **616ª Sesión Ordinaria** del Consejo Regional a la Consejera Regional doña **MIRTA MORENO MORENO**, por la causal indicada en el inciso 5° del artículo 39 de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al Senador de la República don Alejandro Guillier.

El Honorable Senador de la República, don **Alejandro Guillier** agradece al consejo regional permitirle exponer en la presente sesión. Primeramente dará cuenta de lo informado la semana pasada, sobre las gestiones realizadas del avance del proceso regionalizador del país. Indica que 9 Senadores de adhirieron a la candidatura de don Hernán Rivera Letelier al premio Nacional de Literatura. Por lo anterior, se permitió extender la invitación a los consejeros y consejeras regionales. En segundo lugar, comenta que la Bancada Regionalista sostuvo una reunión con el Ministro de Hacienda don Felipe Larraín la cual fue bastante positiva, ya que se anunció por parte del Presidente de la República la reforma tributaria que no consideraba aspectos de descentralización financiera y tampoco impuestos regionales. Por lo tanto, se le sugirió al Sr. Ministro que en esa reforma se integre el tema de los impuestos regionales, ya que hay algunos Parlamentarios que sostienen que no discutirán sobre la reforma tributaria si no hay impuestos regionales. Confía que este tema se abordará dentro de la reforma tributaria, y no en una ley especial. Menciona que hay una tercera línea de impuesto que se le planteó al Ministro que tienen que ver con impuestos territoriales específicos, en el caso del impuesto a la tala de árboles, tributos a las ciudades puertos y un conjunto de proposiciones de medidas de corto plazo, con medidas de largo plazo pensando el año 2024. Comenta que tienen medidas a largo plazo bastantes importantes, como por ejemplo el IVA que se pensaba un 0,5% como impuesto de contribución regional que propuso el senador José García Ruminot, además se señaló que las empresas públicas hagan aportes a las regiones. Señala que estas son propuestas que esperan que se aprueben. Menciona que están trabajando con el equipo técnico de los 19 Senadores en distintas comisiones, que tienen que ver con el impuesto y rentas regionales y además con delegación de competencias y en ese tema quiere solicitar la colaboración a todos los consejeros, ya que los 19 Senadores tomaron un acuerdo que dice relación que cada Senador en su respectiva Región invite a los CORE y concejales a participar haciendo observaciones, sugerencias o reformas que se pudiese plantear al Gobierno en materias de delegación de competencias en base a experiencias vividas. Comenta que vía correo electrónico enviaron un pauteo de la propuesta que se le presentó al Ministro de Hacienda. Finalmente que adjuntaron el documento para apoyar a don Hernán Rivera Letelier.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que están las puertas abiertas del Consejo Regional de Antofagasta para todos los temas de interés de la Región. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la ley de Ordenamiento Territorial fue retirada de la Contraloría General de la República, siendo que es una ley vital para los procesos de descentralización. Consulta si tiene conocimiento sobre el tema y qué pasará con aquello. Indica que en su momento se planteó que se pretendía perfeccionar, pero en una reunión el presidente de la SOFOFA mencionó que todo lo que ellos plantearon puede verse obstaculizado por los planes de ordenamiento territorial, por lo cual le gustaría saber quiénes fueron los que decidieron sacar la ley de la Contraloría.

**ACTA 616ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

– Apertura de sesión ordinaria 616º.....	02
– Punto uno, Sanción acta sesión ordinaria N°614.....	02
– Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
– Punto tres, Cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.....	07
– Punto cuatro, Solicitudes y Urgencias del Sr. Intendente Regional.....	08
– Punto cinco, Exposición y eventual sanción proyecto Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Tocopilla Código 30481656.....	09
– Punto seis, Exposición y eventual sanción Distribución de Recursos Comunales - Sectoriales - del 28º llamado Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.....	10
– Punto siete, Exposición y eventual sanción Transferencia Programa de Emergencia Productiva Antofagasta Código 40005937.....	14
– Punto ocho, Exposición y eventual sanción Transferencia recursos programa 02 (inversión) a 01 (funcionamiento) presupuesto Gobierno Regional para actividad Unidad Regional de Asuntos Internacionales (URAI).....	17
– Punto nueve, Exposición y eventual sanción concesiones de Bienes Nacionales.....	19
– Punto diez, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	27
– Punto once, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC - R.....	29
– Punto doce, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....	29
– Punto trece, cuenta de trabajo de comisiones.....	29
– Punto trece, Varios.....	55
– Resumen de Acuerdos 616º.....	62
– Certificaciones.....	74

En Antofagasta, a 31 de agosto de 2018, iniciándose a las 16:14 horas, y terminando a las 20:46 horas, en la 616ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señoras Consejeras Regionales, doña Sandra Berna Martínez y doña Mirta Moreno Moreno.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- H. Senador de la República, don Alejandro Guillier Álvarez.
- Alcalde I. Municipalidad de Tocopilla, Luis Moyano Cruz.
- Director Regional de SERCOTEC, don Sacha Razmilic Bustos.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe Unidad Regional de Asuntos Internacionales, don Pablo Castillo Salazar.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Ronny Maldonado Lavado.
- Asesor Jurídico Gobierno Regional, don Luis Colman Vega.
- Asesor Intendente Regional, don Cristián Zamorano Guzmán.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Roberto Meza.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 616º correspondiente al viernes 31 de agosto, siendo las 16:14 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta. Le da la bienvenida a la sesión al Senador Alejandro Guillier.

1.- PUNTO UNO, SANCIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°614.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Ordinaria N°614.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14857-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **614ª Sesión Ordinaria** la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDÉN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades, comisiones y pleno. Destaca una solicitud que se realizó por ley transparencia, sobre una copia de todos los documentos de actas y resoluciones que contengan los viáticos y los informes de viajes realizados por los consejeros regionales desde el 11 de marzo a la fecha. Se requieren los documentos que detallan el monto y destino dividido por fechas en formato en PDF y Excel. Menciona que se dio respuesta a la solicitud en los términos solicitadoS, tachando la información personal (Rut). Respecto a las invitaciones, se encuentra en sus archivos electrónicos las actividades que la Secretaría propone aprobar. Cabe señalar que se deben agregar 4 invitaciones que llegaron recientemente, la primera invitación esta cursada por el presidente de la Asociación de la Vega Central de Antofagasta, quien invita a la misa del mes de la patria y gloria del Ejército, se realizará en el recinto de la vega el día 10 de septiembre. La Secretaría propone que sea cursada para todos los consejeros y consejeras regionales en representación del Gobierno Regional. La segunda invitación esta cursada por la Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente para conocer los alcances del estudio FNDR "Diagnóstico de Riesgo Ambiental Región de Antofagasta Componente A) Estudio de Calidad de Aire", se realizará el día 3 de septiembre entre las 09:00 y 12:00 horas, en el salón Cerro Moreno del Hotel Antofagasta. Se propone para todos los consejeros y consejeras regionales en representación del Gobierno Regional. La tercera invitación esta cursada por el Seremi de Vivienda y Urbanismo quien invita a la jornada de difusión, construcción sustentable desafíos regionales, que se realizará el día 4 de septiembre a las 8:30 a las 14:00 horas, en el edificio institucional SERVIU ubicado en calle Washington. La Secretaría propone dejar agendado para todos los consejeros y consejeras regionales en representación del Gobierno Regional. La última invitación fue reenviada por la consejera regional Sra. Mirta Moreno, cursada por el Gerente de Asunto Comunitarios y de Sustentabilidad de Codelco, quien invita a una visita a las instalaciones de la Fundación Sewell, ubicada al interior de la Minera El Teniente de la Región del Libertador de Bernardo O'Higgins, esta visita es el día 25 de septiembre. La Secretaría propone a la consejera regional

Sra. Mirta Moreno, quien hizo llegar dicha invitación. Sin perjuicio de lo anterior, consulta si existe algún consejero interesado en participar en la visita.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la última invitación les llegó a todos los consejeros y consejera de la provincia El Loa y al presidente del consejo regional. Indica que se le solicitó a Codelco que hiciera extensiva la invitación a la Comisión Mixta de Obras Públicas y Educación, ya que son quienes analizan temas patrimoniales. Consulta para quién está dirigida la invitación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que la invitación la reenvió la consejera Mirta Moreno, y originalmente el correo está dirigido a los consejeros de El Loa y a don Mario Acuña. Por último... *(Interviene el presidente del consejo regional Sr. Mario Acuña)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que se le puede solicitar a Codelco hacer extensiva la invitación a los integrantes de la Comisión Mixta de Obras Públicas y Educación.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que ya lo solicitó.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la actividad es el día 25 de septiembre, por lo tanto se puede corregir en la sesión del día 14. Indica que llegó una invitación dirigida por el presidente de la Asociación de Industriales de Mejillones, quienes invitan al almuerzo de celebración del aniversario de dicha asociación gremial, el día 5 de septiembre a las 13:00 horas, en el Hotel Alto del Sol de Mejillones. La secretaría propone dejar agendada la invitación para los consejeros y consejeras de la Región de Antofagasta, en representación del Gobierno Regional. Finalmente menciona el fallecimiento del hermano de la consejera regional Sra. Mirta Moreno, que para efectos administrativos se requiere acuerdo del consejo regional excusarla en la participación de la presente sesión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14858-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 01 de septiembre de 2018:

XII Encuentro macrozonal norte de cultores.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión Educación, Ciencia y Tecnología.

Martes 04 de octubre de 2018:

Ceremonia de inauguración laboratorio Acuymin.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 07 de septiembre de 2018:

Feria gastronómica Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejero Regional, don Mario Acuña Villalobos.

Sábado 08 de septiembre de 2018:

Inauguración proyecto alarmas comunitarias

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 09 de septiembre de 2018:

Culto de acción de gracias 208° Aniversario Patrio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Eslayne Portilla Barraza.

Martes 18 y miércoles 19 de septiembre de 2018:

Reunión Comisión de Minería y Energía ZICOSUR.

Lugar: Ciudad de Tacna, Perú.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Martes 18 de septiembre de 2018:

Te Deum acción de gracias 208° Aniversario Patrio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 25 y miércoles 26 de septiembre de 2018:

Reunión Comisión de Industria y Comercio ZICOSUR.

Lugar: Ciudad de Santa Cruz, Bolivia.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Lunes 10 de septiembre de 2018:

Misa 208° Aniversario Patrio en Vega Central Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 03 de septiembre de 2018:

Informe estudios ambientales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 04 de septiembre de 2018:

Jornada de difusión "Construcción sustentable".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 25 de septiembre de 2018:

Visita instalaciones Fundación Sewell.

Lugar: Comuna de Rancagua.

Participan: Consejera Regional, doña Mirta Moreno Moreno.

Miércoles 05 de septiembre de 2018:

Celebración 11º Aniversario Asociación de Industriales de Mejillones.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de Antofagasta.

Viernes 07 de septiembre de 2018 (*):

Visita departamento piloto conjunto habitacional Bellavista I.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 04 de septiembre de 2018 (*):

Taller manejo de riego olivos condiciones deficitarias.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

(*) Actividad incorporada a través del Acuerdo N° 14882-18 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.2.14858-18.001 "Certificado".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la dispensa de la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14859-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **EXIMIR** la asistencia a la **616ª Sesión Ordinaria** del Consejo Regional a la Consejera Regional doña **MIRTA MORENO MORENO**, por la causal indicada en el inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al Senador de la República don Alejandro Guillier.

El Honorable Senador de la República, don **Alejandro Guillier** agradece al consejo regional permitirle exponer en la presente sesión. Primeramente dará cuenta de lo informado la semana pasada, sobre las gestiones realizadas del avance del proceso regionalizador del país. Indica que 9 Senadores de adhirieron a la candidatura de don Hernán Rivera Letelier al premio Nacional de Literatura. Por lo anterior, se permitió extender la invitación a los consejeros y consejeras regionales. En segundo lugar, comenta que la Bancada Regionalista sostuvo una reunión con el Ministro de Hacienda don Felipe Larraín la cual fue bastante positiva, ya que se anunció por parte del Presidente de la República la reforma tributaria que no consideraba aspectos de descentralización financiera y tampoco impuestos regionales. Por lo tanto, se le sugirió al Sr. Ministro que en esa reforma se integre el tema de los impuestos regionales, ya que hay algunos Parlamentarios que sostienen que no discutirán sobre la reforma tributaria si no hay impuestos regionales. Confía que este tema se abordará dentro de la reforma tributaria, y no en una ley especial. Menciona que hay una tercera línea de impuesto que se le planteó al Ministro que tienen que ver con impuestos territoriales específicos, en el caso del impuesto a la tala de árboles, tributos a las ciudades puertos y un conjunto de proposiciones de medidas de corto plazo, con medidas de largo plazo pensando el año 2024. Comenta que tienen medidas a largo plazo bastantes importantes, como por ejemplo el IVA que se pensaba un 0,5% como impuesto de contribución regional que propuso el senador José García Ruminot, además se señaló que las empresas públicas hagan aportes a las regiones. Señala que estas son propuestas que esperan que se aprueben. Menciona que están trabajando con el equipo técnico de los 19 Senadores en distintas comisiones, que tienen que ver con el impuesto y rentas regionales y además con delegación de competencias y en ese tema quiere solicitar la colaboración a todos los consejeros, ya que los 19 Senadores tomaron un acuerdo que dice relación que cada Senador en su respectiva Región invite a los CORE y concejales a participar haciendo observaciones, sugerencias o reformas que se pudiese plantear al Gobierno en materias de delegación de competencias en base a experiencias vividas. Comenta que vía correo electrónico enviaron un pauteo de la propuesta que se le presentó al Ministro de Hacienda. Finalmente que adjuntaron el documento para apoyar a don Hernán Rivera Letelier.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que están las puertas abiertas del Consejo Regional de Antofagasta para todos los temas de interés de la Región. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la ley de Ordenamiento Territorial fue retirada de la Contraloría General de la República, siendo que es una ley vital para los procesos de descentralización. Consulta si tiene conocimiento sobre el tema y qué pasará con aquello. Indica que en su momento se planteó que se pretendía perfeccionar, pero en una reunión el presidente de la SOFOFA mencionó que todo lo que ellos plantearon puede verse obstaculizado por los planes de ordenamiento territorial, por lo cual le gustaría saber quiénes fueron los que decidieron sacar la ley de la Contraloría.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Senador de la República don Alejandro Guillier.

El Honorable Senador de la República, don **Alejandro Guillier** responde que la información que él maneja es que por decisión del empresariado el Gobierno está evaluando la posibilidad de realizar algunas modificaciones en el proceso descentralizador, para que el uso territorial sea bajo un concepto de macro regiones, es decir una agrupación de varias regiones de la zona norte, centro y sur, que abre consultas y dudas sobre la participación ciudadana. Comenta que hay un problema objetivo en los procesos de evaluación ambiental de los proyectos de inversión, ya que se están demorando mucho y es de suma urgencia acelerar el proceso de aprobación o de rechazo. Señala que se está evaluando la posibilidad de crear macro regiones para el ordenamiento territorial, incluso han surgido proyectos parciales de usos de reservas naturales y uso del borde costero, para entregar en concesión y generar inversión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que le preocupa la modificación que se está haciendo al sistema de evaluación ambiental. Indica que el CORE ha realizado bastantes declaraciones resguardando los intereses ambientales de la Región que tienen que ver con la Estrategia Regional, y se está visualizando la posibilidad de sacar al CORE de los sistema de evaluación ambiental, porque al generarse las macro zonas no podrían participar del proceso. Por lo anterior, le solicita al Senador resguardar la participación de los representantes electos. Además le solicita la necesidad de normativas ambientales, por ejemplo no existen normas ambientales del aire con arsénico, o normas de polimetales, entre otras.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que le preocupa el tema que se genera en los territorios macro zonales, ya que un sinnúmero de autoridades pierden su atribución por no tener jurisdicción. Al parecer los únicos que tienen jurisdicción en temas macro zonales, aparte de las Autoridad Regionales, Ministros y Presidente de la República, son los Senadores. Por lo que considera que le quita poder de decisión a las autoridades cuya jurisdicción son regionales. Cede la palabra al Senador de la República don Alejandro Guillier.

El Honorable Senador de la República, don **Alejandro Guillier** responde que está tomando nota de las observaciones. La idea de la descentralización es empoderar a los territorios para resolver la planificación estratégica del desarrollo en cada territorio. Indica que los retrasos ambientales se deben a que hay mala calidad de los procesos que presentan las empresas.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SR. INTENDENTE REGIONAL.

No hay.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE TOCOPILLA CÓDIGO 30481656.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** comenta que la Comisión analizó en conjunto con el Director de Planificación Comunal de la Municipalidad de Tocopilla y profesional de apoyo en conjunto con el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y profesional de apoyo, la solicitud de financiamiento para el proyecto C.BIP 30481656-0 "Actualización Plan de Desarrollo Comunal comuna de Tocopilla", cuyo objetivos centrales vienen dado por la necesidad de:

-Realizar un diagnóstico de la situación actual de la comuna en tema de Salud, Educación, Espacios Públicos, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Medio Ambiental, Turismo e Institucional.

-Proponer mecanismos específicos para mejorar su elaboración como instrumento de planificación comunal y proyectos sociales.

-Crear una malla de planes y programas para materializar los objetivos estratégicos del PLADECO.

-Desarrollar un sistema de información hacia la comunidad.

-Elaborar una cartera de iniciativas y sus fuentes de financiamiento.

-Realizar talleres de participación y capacitación.

-Crear un Plan de Desarrollo Sustentable para la comuna.

Conforme a lo señalado y teniendo presente que la justificación de este proyecto corresponde a que el municipio no cuenta con un presupuesto suficiente para autofinanciar un PLADECO exigido por ley de alta complejidad; además es un instrumento de participación ciudadana que permite a la ciudadanía intervenir en la agenda pública. Cabe señalar que se requieren profesionales dedicados con experiencia para desarrollar el PLADECO, ya que la realidad actual de la ciudad es muy distinta a la realidad del PLADECO anterior 2013-2017. Por lo anterior, la Comisión Mixta propone al pleno aprobar la Propuesta de priorización del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., proceso presupuestario 2018, de la iniciativa Proyecto C. BIP 30481656-0 "Actualización Plan de Desarrollo Comunal Comuna de Tocopilla", por un monto FNDR 2018 de M\$92.700, un monto total del proyecto de M\$208.576 (Todos valores Ficha IDI).

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

APROBAR la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Mixta de todas las Comisiones Permanentes y Gestión y Régimen Interno, sancionando la siguiente iniciativa:

- Estudio C. BIP 30481656-0 "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMUNA DE TOCOPILLA", por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$92.700.-** y un monto total del proyecto de **M\$208.576.-** (Todos valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.5.14860-18.002 "Memo N° 199. Antofagasta 27 Ago. 2018".

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS COMUNALES — SECTORIALES — DEL 28° LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL MINVU.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra en este punto a la presidenta de la comisión de Vivienda, consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que la comisión de vivienda se reunió con el seremi del MINVU, para analizar la propuesta de distribución de recursos correspondiente al 28° Llamado de Pavimentos Participativos MINVU Región Antofagasta. Los recursos asociados al 28° Llamado del programa corresponden al monto total a asignar definido por el Nivel Central del MINVU, sin embargo, corresponde a los Gobiernos Regionales distribuir los recursos asignados a la Región entre las diversas comunas, en base a las alternativas que presenta la Secretaría Regional Ministerial. Respecto de los criterios utilizados para la distribución de los recursos, ellos están definidos en el Decreto Supremo N° 114 de 1.994 que Reglamenta Programa de Pavimentación Participativa, según los siguientes 6 criterios:

- Población total de cada comuna tiene una ponderación de un 10%.
- Pavimento deteriorado tiene una ponderación de 20%.
- Déficit de pavimentación en las comunas tiene una ponderación de 20%.
- Caracterización socio económica comuna tiene una ponderación de 25%.
- Selección postulación históricas al programa tiene una ponderación de 5%.
- Incremento por comunas Saturadas tiene una ponderación de 20%.

A continuación expone la distribución de la propuesta para este año:

- Comuna de Antofagasta tendrá una distribución de un 17%.
- Comuna Calama tendrá una distribución de un 19%
- Comuna Tocopilla tendrá una distribución de un 14%
- Comuna Taltal tendrá una distribución de un 4%
- Comuna Mejillones tendrá una distribución de un 4%
- Comuna Sierra Gorda tendrá una distribución de un 7%
- Comuna San Pedro de Atacama tendrá una distribución de un 6%
- Comuna Ollagüe tendrá una distribución de un 16%
- Comuna María Elena tendrá una distribución de un 13%

En razón de lo anterior, y una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la distribución propuesta por el MINVU

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que le llama la atención el porcentaje asignado a la comuna de Antofagasta. Consulta cuál es el motivo que está vez tenga un mayor porcentaje la localidad de Calama.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que esa misma consulta se le realizó al MINVU y la respuesta fue que en el cuadro comparativo la Región de Antofagasta pondera un 10% y un 5.96% con del total de población. En esos mismos términos se le consultó al MINVU, Ollagué pondera un 8.99% porque tiene un déficit de pavimento, es por eso que se perciben los criterios abultados. Además en un total de 16.41% versus a la comuna de Antofagasta que tiene un 16.77%. Además en las comunas saturadas pondera un 20%, y Calama, Tocopilla y María Elena son los que tienen el mayor grado de ponderación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta de qué manera será redistribuido los recursos en caso de que estos no sean utilizados.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que se debe hacer una distribución de acuerdo a las postulaciones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que muchas veces los sectores que tienen la necesidad de generar pavimentación participativa son sectores vulnerables que no cuentan con los recursos. Respecto a lo planteado por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan, señala que tiene una opinión distinta, ya que si revisan el plurianual en la Región de Antofagasta se colocaron todos los recursos y quedaron en desmedro las comunas extremas. Entonces lo que ha incidido en esta situación es que en la evaluación que hizo el MINVU entró a "tallar" lo que se cubrió con pavimentación en el programa de plurianual estos últimos 4 años. Por lo tanto el porcentaje le bajó en esa situación. Menciona que el plurianual de pavimentación con recursos del FNDR debería ser con marcos presupuestarios. Otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** comenta que la comisión le envió una solicitud al MINVU y al SERVIU para trabajar estos temas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que conoce de una situación ocurrida en el sector El Huáscar en el cual hubo un plan de participación, pero la junta de vecinos no estaba validada y la presidenta no era parte de la junta de vecinos, ya que el TER (Tribunal Electoral Regional Antofagasta) objetó la elección. Consulta si es posible solicitar al MINVU que antes de iniciar los procesos de participación se pueda

regularizar o visualizar que las juntas de vecinos que están participando cumplan con los elementos básicos de participación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que tomará en consideración la inquietud planteada por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz. Indica que los fondos que se están discutiendo en la presente sesión son de la municipalidad, vecinos y fondos sectoriales. Distinta es la situación que sucede en El Huáscar ya que son de la empresa privada Altonorte.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que no le quedó muy claro cuál es el criterio de distribución del remanente, en el caso de las comunas que no presenten proyectos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que la asesora Roxana Escobar responderá esa consulta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la asesora del consejo regional doña Roxana Escobar.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Roxana Escobar** responde que la comisión de Vivienda hizo la consulta al MINVU y al SERVIU y la respuesta fue que no existe un criterio de redistribución sino que se hace por demanda, es decir que los recursos que están destinados para la Región y las comunas que generalmente no llevan a cabo los proyectos que presentaron, el saldo se distribuye a las comunas que tienen mayor cantidad de proyectos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que debido a que el MINVU y el SERVIU no tienen criterios, el CORE podría incorporar alguno.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el criterio es que las comunas que no presentan proyectos, los recursos se pasan a las comunas que tienen proyectos aprobados.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta de qué manera se hace.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que podría dejarse establecido que el remanente de aquellos recursos que no ocupan las comunas, sean asignados en la misma proporción de los indicadores que ellos han establecido.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica que esos criterios están establecidos por ley.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que el remanente que queda en excedente por no tener proyecto, se podría asignar a las comunas de acuerdo a la ponderación que establece los seis indicadores.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que estos proyectos son elevados por la municipalidad, pero considera oportuno incentivar a los alcaldes a levantar estas problemáticas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que los remanentes que queden no pueden distribuirse "al voleo", sino que deben distribuirse técnicamente. Llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14861-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Distribución de los Recursos Sectoriales destinados al Programa de Pavimentación Participativa, 28° Proceso de Selección**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Vivienda; sancionando la siguiente distribución porcentual de recursos:

Comuna	Distribución 28° Llamado de Pavimentos Participativos MINVU
Antofagasta	17%
Calama	19%
Tocopilla	14%
Taltal	4%
Mejillones	4%
Sierra Gorda	7%
San Pedro de Atacama	6%
Ollagüe	16%
María Elena	13%

En el caso que algunas comunas no presenten iniciativas, para una eventual "**Redistribución**" de los recursos disponibles se deberán considerar los mismos seis criterios planteados para formular la propuesta aprobada mediante el presente acuerdo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.6.14861-18.003 "Memorándum Interno N° 205".

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN TRANSFERENCIA PROGRAMA DE EMERGENCIA PRODUCTIVA ANTOFAGASTA CÓDIGO 40005937.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, se reunió con el Director de SERCOTEC, para analizar la solicitud de financiamiento del "Programa Emergencia Productiva Antofagasta" código BIP: 40005937-0. La iniciativa tiene por objetivo recuperar en el menor tiempo posible, la capacidad productiva de 29 de los 46 locales afectados por el incendio ocurrido el 19 de abril pasado, que destruyó la galería "El Siglo" ubicada en el centro de la ciudad de Antofagasta. Producto de dicha situación el ejecutivo del Gobierno Regional declaró Emergencia Productiva y conformó el "Gabinete Económico Regional de Emergencia", solicitando a SERCOTEC implementar un programa especial de emergencia, que tuviera por objetivo reactivar las actividades económicas interrumpidas o dañadas por el siniestro. En dicho contexto, SERCOTEC ha presentado el programa, cuyo objetivo apoyar la reactivación de las unidades productivas de micro y pequeños empresarios que se encontraban arrendando locales comerciales y/o puestos interiores de la galería y que producto del incendio perdieron la totalidad sus activos físicos. El programa consiste en otorgar un subsidio para la inversión en activos físicos, habilitación de infraestructura, capital de trabajo, entre otros y será ejecutado a través de una agencia y para su implementación y seguimiento se considera profesional de apoyo a las pymes. El costo total de la iniciativa es de M\$192.750.- de los cuales: M\$146.000.- son para subsidio directo de los damnificados; M\$21.750.- corresponden a los gastos asociados a la agencia operadora; M\$2.000.- corresponden a los gastos administrativos de SERCOTEC; M\$10.000.- contratación de un profesional de apoyo; M\$8.000.- Contratación de un profesional comunicacional y M\$5.000.- para llevar a cabo un Plan de Difusión. No obstante, cabe señalar que con fecha 10 de agosto la comisión solicitó al pleno postergar el pronunciamiento, ya que se consideraba necesario contar con mayores antecedentes en relación al marco legal que sustenta la solicitud, considerando que los decretos de emergencia deben ser informados a través del Ministerio del Interior, por lo que se le solicitó al Asesor Jurídico del Gobierno Regional informar al respecto. Asimismo, se solicitó un informe jurídico que diera cuenta de la metodología que permita transferir recursos F.N.D.R a SERCOTEC para efectos de emergencia, en el marco de la Ley de Presupuestos. Al respecto, con fecha 27 de agosto el Asesor Jurídico del Gobierno Regional, don Luis Colman, mediante Ord. N° 1957, hizo llegar su pronunciamiento, dando cuenta del alcance de las facultades del Intendente Regional, en el contexto de una situación de emergencia, para lo cual expuso el conjunto de atribuciones directas e indirectas que habilitan al Intendente para decretar el estado de emergencia productiva, siendo esto distinto a un declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, que permite utilizar el 5% del presupuesto regional y que efectivamente debe ser decretado por el Ministro de Interior. Asimismo y términos presupuestarios, se indicó que es posible la transferencia del recursos a través del Subtitulo 33: Transferencia de Capital, ítem 03: "A Otras Entidades Públicas" y la asignación la crearía SUBDERE, una vez especificado el programa y posterior al acuerdo Consejo Regional, informe que en términos generales da cumplimiento a lo solicitado por la comisión, y una vez analizados los

antecedentes se propone al pleno aprobar el financiamiento para el proyecto código BIP: 40005937-0 "Programa Emergencia Productiva Antofagasta" por un monto total F.N.D.R de M\$192.750.- condicionado a la eliminación de los ítems "Difusión" por un costo de M\$5.000.- y "Profesional Comunicacional" por un monto de M\$8.000.-. En consecuencia, y aceptada la rebaja presupuestaria, el proyecto quedaría en un monto total F.N.D.R de M\$179.750.-

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que para clarificar la información, la Comisión rebajó algunos ítem de la propuesta, que serían... *(Interviene el presidente del consejo regional)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que se rebajó de la propuesta inicial la Difusión y el Profesional Comunicacional. Cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si están rebajando esos ítems o lo están redistribuyendo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que lo están rebajando. Llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta la consejera regional Srta. Katherine San Martín su voto.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que él consultó en la Comisión si esta emergencia generaba una jurisprudencia, y se le informó que no. Por lo tanto cree

que esta situación es arbitraria y que en este caso el Intendente decidió apoyar. Indica que él está dispuesto apoyar este tema, haciendo la salvedad que en casos semejantes, por ejemplo pescadores, se actúe de la misma manera.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta cuál es su voto.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que aprueba.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sr. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que le parece bien que el Estado vaya en ayuda en estos casos. Pero el consejero regional Sr. Ricardo Díaz indicó que este precedente no generará una jurisprudencia. Por lo tanto le gustaría saber cuál es el criterio para otorgar este tipo de ayuda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en este caso se aplicó el criterio llamado "Emergencia Productiva", que se genera por una definición de la autoridad regional que convoca a las distintas Secretarías Regionales Ministeriales y Direcciones con objeto de evaluar y analizar la situación en caso que tenga la connotación de emergencia productiva. Señala que no genera jurisprudencia, pero establecerá un precedente.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Mario Acuña.

El presidente del Consejo Regional señor **ACUÑA** responde que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde que esta situación generará un precedente en el consejo regional, para que lo tengan presente frente a cualquier situación similar que se produzca en el futuro. Vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Jorge Espíndola.

El consejero regional señor **ESPÍNDOLA** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENTES** responde que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** responde que vota a favor

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que se aprueba la propuesta de la Comisión.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14862-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

- Programa C. BIP 40005937-0 "**Transferencia Programa Emergencia Productiva Antofagasta**" modificado en cuanto se eliminan los ítems "**Difusión**" por un costo de **M\$5.000.-** y "**Profesional Comunicacional**" por un monto de **M\$8.000.-** quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R de **M\$179.750.-**

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
		PASTENES	

Ver Anexo 616.7.14862-18.004 "Ord. N° 001957. Antofagasta 27 Ago. 2018".

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN TRANSFERENCIA RECURSOS PROGRAMA 02 (INVERSIÓN) A 01 (FUNCIONAMIENTO) PRESUPUESTO GOBIERNO REGIONAL PARA ACTIVIDAD UNIDAD REGIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES (URAI).

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, se reunió el día de ayer con don Pablo Castillo, Jefe de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales, para analizar la solicitud de traspaso de recursos planteada por el señor Intendente Regional desde el Programa 02, Inversiones del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. al Programa 01, Funcionamiento. La solicitud tiene como finalidad financiar los gastos correspondientes a viáticos al exterior del señor Intendente y de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales, en el marco de la participación en reuniones de trabajo, por un monto total de \$9.523.817.- de acuerdo al siguiente detalle: Visita a control de Hito Cajón y control Fronterizo Integrado; Programa de cooperación AGCID-FOAR; Comités de Trabajo Del Corredor; Encuentros ZICOSUR y Misión Asia Pacífico. En razón de lo anterior, y una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la solicitud de traspaso de recursos planteada por el señor Intendente Regional desde el Programa 02, Inversiones del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. al Programa 01, Funcionamiento, proceso presupuestario 2018, por un monto total F.N.D.R. 2018 \$9.523.817.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENTES** consulta cuál es el motivo del traspaso.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el motivo es porque no han podido participar en una serie de actividades porque tuvieron rebajas presupuestarias.

La consejera regional señora **PASTENTES** consulta de qué manera impactará al programa 02.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el traspaso no afecta en nada. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14863-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **solicitud de TRASPASO** de recursos propuesta por el señor Intendente Regional desde el **Programa 02, Inversiones** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. al **Programa 01, Funcionamiento**, proceso presupuestario 2018, por un monto de **\$9.523.817.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.8.14863-18.005 "Memo Interno Nº 142".

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN BIENES NACIONALES

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que con fecha 30 de agosto del presente la comisión se reunió con profesionales de la División de Planificación del Gobierno Regional y con el Seremi de Bienes Nacionales para evaluar 19 solicitudes de concesiones de inmuebles fiscales. La comisión recomienda al pleno lo que se detalla a continuación:

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde al Acceso Chaqueta Blanca, ubicado en Lote 38, Sector Chaqueta Blanca, Ruta A-26, Km 6 de la comuna de Antofagasta con una superficie de 149.295 mts². El objetivo principal es regularizar servidumbre de paso, que permiten el acceso al proyecto de Chaqueta Blanca. La Municipalidad de Antofagasta solicita la concesión de uso gratuito a largo plazo del inmueble toda vez que es necesario que la municipalidad cuente con la certeza jurídica de la tenencia regular del predio y así invertir e introducir mejoras, pudiendo en definitiva continuar con la administración del inmueble. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años. La opinión de la Comisión es favorable para regularizar la servidumbre de paso, que permita el acceso al proyecto de Chaqueta Blanca. Se le solicita a Bienes Nacionales que tenga presente la necesidad de medidas de control de acceso a través de una semaforización.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde al Acceso Chaqueta Blanca, ubicado en Lote 3C, Sector Chaqueta Blanca, Ruta A-26, Km 6 de la comuna de Antofagasta con una superficie de 77.017 mts². El objetivo principal es regularizar servidumbre de paso, que permiten el acceso al proyecto de Chaqueta Blanca. La Municipalidad de Antofagasta solicita la concesión de uso gratuito a largo plazo del inmueble toda vez que es necesario que la municipalidad cuente con la certeza jurídica de la tenencia regular del predio y así invertir e introducir mejoras, pudiendo en definitiva continuar con la administración del inmueble. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años. La opinión de la Comisión es favorable para regularizar servidumbre de paso, que permita el acceso al proyecto de Chaqueta Blanca. Se le solicita a Bienes Nacionales que tenga presente la necesidad de medidas de control de acceso a través de una semaforización.

-Solicitante Asociación Gremial de Pequeños Agropecuarios de la Comuna de Taltal, Asociación Gremial de Pequeños Quinteros Agropecuarios de la Comuna de Taltal y la Asociación Gremial de Pequeños Agropecuarios El Pueblito.

La solicitud corresponde a la Nueva Aducción de Agricultores de Taltal, Distribución 1 Lt/S Localidad de Taltal, Región de Antofagasta, ubicado en Quebrada El Hueso, Los Loros y La Cachina de la comuna de Taltal con una superficie de 16.957 mts². El objetivo principal es obtener la administración del inmueble, que corresponde a una línea de 2.469 metros que une terrenos concesionados a los mismos solicitantes y en el cual se desarrollará proyecto agropecuario denominado nueva aducción agricultores

de Taltal, distribución 1 lt/s localidad de Taltal, Región de Antofagasta. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la Comisión es favorable para invertir y desarrollar la nueva aducción para dotar de agua a ese sector productivo de la comuna.

-Solicitante Asociación Gremial de Pequeños Agropecuarios de la Comuna de Taltal, Asociación Gremial de Pequeños Quinteros Agropecuarios de la Comuna de Taltal, Asociación Gremial de Pequeños Agropecuarios El Pueblito.

La solicitud corresponde a la Atrapaniebla y Distribución de Agua, ubicado en Quebrada El Hueso, Los Loros y La Cachina de la comuna de Taltal con una superficie de 181.204 mts². El objetivo principal es obtener la administración del inmueble, que corresponde a un polígono de 18,12 Há y una línea de 2.469 m², en el cual se desarrollara proyecto denominado producción de aceite de oliva mediante el uso de agua de riego, captada por atrapaniebla, para comunidades de agricultores de Taltal. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la Comisión es favorable para invertir y desarrollar el proyecto de captación de agua para riego.

-Solicitante Municipalidad de Ollagüe.

La solicitud corresponde a la Municipalidad Ollagüe, ubicado en Planta Alcantarillado de la comuna de Ollagüe con una superficie de 2.803 mts². El objetivo principal es obtener la administración del inmueble donde se encuentra la planta de tratamiento de alcantarillado del pueblo para invertir y continuar con el desarrollo de la planta. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la Comisión es favorable para invertir y continuar con el desarrollo de la planta de tratamiento de alcantarillado.

-Solicitante Municipalidad de Ollagüe.

La solicitud corresponde a la Municipalidad Ollagüe, ubicado en Planta Alcantarillado de la comuna de Ollagüe con una superficie de 623 mts². El objetivo es obtener la administración del inmueble donde se construirá la servidumbre para la instalación del trazado alcantarillado de la localidad. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la Comisión es favorable para invertir y construir la servidumbre de trazado del alcantarillado de la comuna.

-Solicitante Municipalidad de Ollagüe.

La solicitud corresponde a la Municipalidad Ollagüe, ubicado en Servidumbre de Red de Agua de la comuna de Ollagüe con una superficie de 29.875 mts². El objetivo es obtener la administración del inmueble donde se construirá servidumbre para la instalación del trazado de agua de la localidad desde la planta de agua a la entrada del pueblo. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la Comisión es favorable para invertir y construir la servidumbre de trazado de agua desde la planta de agua a la entrada del pueblo.

-Solicitante Junta Vecinal Vientos del Sur.

La solicitud corresponde a la Junta Vecinal Vientos del Sur, ubicado en Mar del Plata Con Jorge Tagle, colindante A Lote 2 de Antofagasta con una superficie de 330 mts². El objetivo es obtener la administración del inmueble donde se construirá proyecto parque de calistenia que permitirá que jóvenes y niños practiquen este deporte. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la Comisión es favorable para invertir y construir el parque de calistenia.

-Solicitante Centro de Madres Villa Esmeralda.

La solicitud corresponde al Centro de Madres Villa Esmeralda, ubicado en Avelino Contardo 1526 de la Región de Antofagasta con una superficie de 192 mts². El objetivo es regularizar la administración del inmueble donde funciona el centro de madres Villa Esmeralda de Antofagasta. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la Comisión es favorable para mantener el funcionamiento del Centro de Madres Villa Esmeralda.

-Solicitante Municipalidad de Mejillones.

La solicitud corresponde a la Municipalidad de Mejillones, ubicado en Acceso Vertedero S/N de la localidad de Mejillones con una superficie de 19.837 mts². El objetivo es obtener la administración del inmueble donde se construirá una planta de tratamiento de aguas servidas para riego. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la Comisión es favorable para invertir e y construir la planta de tratamiento de aguas servidas para riego.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a la Sede Social Los Pinares, ubicado en Calle Iquique 7011, Población Los Pinares en Antofagasta con una superficie de 225,6 mts². El objetivo es continuar con la administración del inmueble donde se encuentra la sede social de la población Los Pinares. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años. La opinión de la Comisión es favorable para continuar con administración del inmueble donde se encuentra la sede social.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a la Sede Social, ubicado en Avenida Luis Cruz Martínez con Avenida Mateo de Toro y Zambrano de la Región de Antofagasta con una superficie de 324 mts². El objetivo es regularizar el inmueble donde se encuentra y funciona la sede social. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años. La opinión de la Comisión es favorable para regularizar el inmueble donde se encuentra y funciona la sede social.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a la Multicancha Población El Golf, ubicado en Lote A, Pasaje Ollagüe con Calle Elqui, Población El Golf de la Región de Antofagasta con una superficie de 835,79 mts². El objetivo es regularizar el inmueble donde se encuentra y funciona la muticancha del sector. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años. La opinión de la Comisión es favorable para regularizar el inmueble donde se encuentra y funciona la cancha.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a la Sede Social Población Lautaro, ubicado en Sitio 7 Manzana 1, Población Lautaro de la Región de Antofagasta con una superficie de 517,86 mts². El objetivo es continuar con la administración del inmueble donde se encuentra la sede social del sector. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años. La opinión de la Comisión es favorable para continuar con administración del inmueble donde se encuentra la sede social.

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a la Multicancha Población Chile, ubicado en Lote 1, Calle Venezuela Esquina Calle Navarino, Población Chile de la Región de Antofagasta con una superficie de 1.845 mts². El objetivo es continuar con la administración del inmueble donde se encuentra la multicancha. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años.

La opinión de la Comisión es favorable para continuar con administración del inmueble donde se encuentra la multicancha.

- Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a la Multicancha Vientos del Sur, ubicado en Lote 2, Calle Mar del Plata con Calle Santa Elena de la Región de Antofagasta con una superficie de 1.248 mts². El objetivo es regularizar el inmueble donde se encuentra y funciona la multicancha. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años. La opinión de la Comisión es favorable para regularizar el inmueble donde se encuentra la multicancha.

- Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a la Plaza Población El Golf, ubicado en Pasaje Ollagüe con Calle Elqui, Población El Golf de la Región de Antofagasta con una superficie de 1.061,44 mts². El objetivo es regularizar el inmueble donde se encuentra la plaza de la población El Golf. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la Comisión es favorable para regularizar el inmueble donde se encuentra la plaza.

- Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a la Sede Social Población Pablo Krugger, ubicado en Lote 2, Población Pablo Krugger Avenida Cardenal Oviedo Cavada con Pasaje Francisco de la Región de Antofagasta con una superficie de 1.075,98 mts². El objetivo es regularizar el inmueble donde se encuentra la sede social población Pablo Krugger. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. La opinión de la Comisión es favorable para regularizar el inmueble donde se encuentra la sede social.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta cuál es el criterio para asignar la cantidad de tiempo, ya que a una sede le entregan la concesión por 5 años y a otras por 20.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que quería consultar lo mismo que indicó el consejero Ricardo Díaz, ya que el proyecto N°60 le están entregando una concesión a 5 años siendo que es el único parque de calistenia que permitirá que jóvenes y niños practiquen ese deporte.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que el solicitante es quien solicita los años, y la razón de por qué algunos solicitan a 5 años y otros a 20 años, es porque se resuelve más raído el de 5 años y además se resuelve en la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que Bienes Nacionales observa durante esos 5 años que se cumpla el desarrollo de acciones por el cuál fue solicitado el terreno. Cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que las explicaciones dadas se contrasta ya que el Centro de Madres Villa Esmeralda lleva muchos años en Antofagasta y le están dando una solicitud de concesión a 5 años, siendo que ellos llevan más de 30 años en el lugar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la solicitud ingresó por 5 años.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta si el Centro de Madres Villa Esmeralda puede pedir más tiempo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que pueden pedir la concesión por 20 años, mientras tienen la concesión por los 5 años. Concede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** comenta que el trámite de solicitar la concesión a 5 años es más corto porque se hace en la Región, pero se considera que las solicitudes de 20 y 25 años deberían resolverse en la Región y no en Santiago.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el Consejo Regional le propuso a la Subsecretaria de Bienes Nacionales conversar este asunto. Llama a votación la propuesta de la comisión. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** indica que se inhabilita en la ficha N°62 que corresponde a la Municipalidad de Mejillones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia la inhabilidad del consejero regional Sr. Eslayne Portilla. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen la consejera regional Sra. Alejandra Oviden y el consejero regional Sr. Ricardo Díaz. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14864-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por 12 votos a favor, 02 abstenciones y la inhabilidad señalada para el proyecto específico, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones** de los inmuebles fiscales **que se indican a continuación:**

N° Ficha	Solicitante	Nombre de Proyecto	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
34	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	ACCESO CHAQUETA BLANCA	LOTE 3B, SECTOR CHAQUETA BLANCA, RUTA A-26, KM 6	ANTOFAGASTA	149.295 M ²	REGULARIZAR SERVIDUMBRE DE PASO, QUE PERMITEN EL ACCESO AL PROYECTO DE CHAQUETA BLANCA. LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA SOLICITA LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LARGO PLAZO DEL INMUEBLE TODA VEZ QUE ES NECESARIO QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTE CON LA CERTEZA JURÍDICA DE LA TENENCIA REGULAR DEL	GRATUITA 20 AÑOS

						PREDIO Y ASÍ INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS, PUDIENDO EN DEFINITIVA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE	
48	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	ACCESO CHAQUETA BLANCA	LOTE 3C, SECTOR CHAQUETA BLANCA, RUTA A-26, KM 6	ANTOFAGASTA	77.017 M ²	REGULARIZAR SERVIDUMBRE DE PASO, QUE PERMITEN EL ACCESO AL PROYECTO DE CHAQUETA BLANCA. LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA SOLICITA LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LARGO PLAZO DEL INMUEBLE TODA VEZ QUE ES NECESARIO QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTE CON LA CERTEZA JURÍDICA DE LA TENENCIA REGULAR DEL PREDIO Y ASÍ INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS, PUDIENDO EN DEFINITIVA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE	GRATUITA 20 AÑOS
55	1. ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS AGROPECUARIOS DE LA COMUNA DE TALTAL 2. ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS QUINTEROS AGROPECUARIOS DE LA COMUNA DE TALTAL 3. ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS AGROPECUARIOS EL PUEBLITO.	NUEVA ADUCCIÓN DE AGRICULTORES DE TALTAL, DISTRIBUCIÓN 1 LT/S LOCALIDAD DE TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	QUEBRADA EL HUESO, LOS Y LA CACHINA	TALTAL	16.957 M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE, QUE CORRESPONDE A UNA LÍNEA DE 2.469 METROS QUE UNE TERRENOS CONCESIONADOS A LOS MISMOS SOLICITANTES Y EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ PROYECTO AGROPECUARIO DENOMINADO "NUEVA ADUCCIÓN AGRICULTORES DE TALTAL, DISTRIBUCIÓN 1 LT/S LOCALIDAD DE TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	GRATUITA 5 AÑOS
56	1. ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS AGROPECUARIOS DE LA COMUNA DE TALTAL 2. ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS QUINTEROS AGROPECUARIOS DE LA COMUNA DE TALTAL 3. ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS AGROPECUARIOS EL PUEBLITO.	ATRAPANIEBLA Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	QUEBRADA EL HUESO, LOS Y LA CACHINA	TALTAL	181.204 M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE, QUE CORRESPONDE A UN POLÍGONO DE 18,12 HA Y UNA LÍNEA DE 2.469 M2, EN EL CUAL SE DESARROLLARA PROYECTO DENOMINADO "PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA MEDIANTE EL USO DE AGUA DE RIEGO, CAPTADA POR ATRAPANIEBLA, PARA COMUNIDADES DE AGRICULTORES DE TALTAL"	GRATUITA 5 AÑOS
57	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	MUNICIPALIDAD OLLAGÜE	PLANTA ALCANTARILLADO	OLLAGÜE	2.803 M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ALCANTARILLADO DEL PUEBLO PARA INVERTIR Y CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA PLANTA.	GRATUITA 5 AÑOS
58	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	MUNICIPALIDAD OLLAGÜE	PLANTA ALCANTARILLADO	OLLAGÜE	623 M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE CONSTRUIRÁ LA SERVIDUMBRE PARA LA INSTALACIÓN DEL TRAZADO ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD	GRATUITA 5 AÑOS

59	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	MUNICIPALIDAD OLLAGÜE	SERVIDUMBRE DE RED DE AGUA	OLLAGÜE	29.875 M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE CONSTRUIRÁ LA SERVIDUMBRE PARA LA INSTALACIÓN DEL TRAZADO DE AGUA DE LA LOCALIDAD DESDE LA PLANTA DE AGUA A LA ENTRADA DEL PUEBLO	GRATUITA 5 AÑOS
60	JUNTA VECINAL VIENTOS DEL SUR	JUNTA VECINAL VIENTOS DEL SUR	MAR DEL PLATA CON J. TAGLE, COLINDANTE A LOTE 2	ANTOFAGASTA	330 M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE CONSTRUIRÁ PROYECTO PARQUE DE CALISTENIA QUE PERMITIRÁ QUE JOVENES Y NIÑOS PRACTIQUEN ESTE DEPORTE	GRATUITA 5 AÑOS
61	CENTRO DE MADRES VILLA ESMERALDA	CENTRO DE MADRES VILLA ESMERALDA	AVELINO CONTARDO 1526	ANTOFAGASTA	192 M ²	REGULARIZAR LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL CENTRO DE MADRES VILLA ESMERALDA DE ANTOFAGASTA	GRATUITA 5 AÑOS
62	MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	ACCESO VERTEDERO S/N	MEJILLONES	19.837 M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE CONSTRUIRÁ UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PARA RIEGO	GRATUITA 05 AÑOS
63	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL LOS PINARES	CALLE IQUIQUE 7011, POBLACIÓN LOS PINARES	ANTOFAGASTA	225,6 M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE SOCIAL DE LA POBLACIÓN LOS PINARES	GRATUITA 20 AÑOS
64	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL	AV. LUIS CRUZ MARTÍNEZ CON AV. MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	ANTOFAGASTA	324 M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA SEDE SOCIAL.	GRATUITA 20 AÑOS
65	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	MULTICANCHA POBLACION EL GOLF	LOTE A, PASAJE OLLAGÜE CON CALLE ELQUI, POBLACIÓN EL GOLF	ANTOFAGASTA	835,79 M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA MULTICANCHA DEL SECTOR	GRATUITA 20 AÑOS
66	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL POBLACION LAUTARO	SITIO 7 MANZANA 1, POBLACION LAUTARO	ANTOFAGASTA	517,86 M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE SOCIAL DEL SECTOR	GRATUITA 20 AÑOS
67	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	MULTICANCHA POBLACION CHILE	LOTE 1, CALLE VENEZUELA ESQUINA CALLE NAVARINO, POBLACION CHILE	ANTOFAGASTA	1.845 M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LA MULTICANCHA	GRATUITA 20 AÑOS
68	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	MULTICANCHA VIENTOS DEL SUR	LOTE 2, CALLE MAR DEL PLATA CON CALLE SANTA ELENA	ANTOFAGASTA	1.248 M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA MULTICANCHA	GRATUITA 20 AÑOS
71	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	PLAZA POBLACION EL GOLF	PASAJE OLLAGÜE CON CALLE ELQUI, POBLACION EL GOLF	ANTOFAGASTA	1.061,44 M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LA PLAZA DE LA POBLACION EL GOLF	GRATUITA 5 AÑOS
72	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL POBLACION PABLO KRUGGER	LOTE 2, POBLACION PABLO KRUGGER AV. CARDENAL OVIEDO CAVADA CON PASAJE FRANCISCO	ANTOFAGASTA	1.075,98 M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE SOCIAL POBLACION PABLO KRUGGER	GRATUITA 5 AÑOS

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional Sr. **PORTILLA** respecto de la solicitud N°62 de la I. Municipalidad de Mejillones.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
	OLIDEN		

Ver Anexo 616.9.14864-18.006 "Memorándum N° 203".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que la Comisión dejó una concesión pendiente que se detalla a continuación:

-Solicitante Municipalidad de Antofagasta.

La solicitud corresponde a la Sede Social, ubicado en Estación, Calle Montevideo con Calle Tarapacá de la comuna de Antofagasta con una superficie de 1.908,75 mts². El objetivo principal es regularizar el inmueble donde se encuentra la sede social del sector. El tipo de solicitud es gratuita a 20 años. La opinión de la Comisión es dejar pendiente hasta conocer con mayor detalle la intervención del municipio en el sector, ya que el terreno solicitado es mucho mayor que el que ocupa la sede social

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que en estos casos no se debe votar, ya que la comisión está dando cuenta del motivo de por qué quedó pendiente. Concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que en las fichas que se encuentran en el Drive hace referencia a que el Municipio solicita la concesión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el municipio hace la solicitud.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que es la municipalidad, entonces quién determina cuantos años le entrega a cada institución.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que es un acuerdo entre el municipio y la organización. Indica que Bienes Nacionales le entrega el predio al municipio y el municipio se lo entrega en comodato a la institución. Concede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que el municipio casi nunca se pone de acuerdo con las instituciones para preguntarles el tiempo de concesión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que la inversión posteriormente la hace el municipio, no la junta de vecinos. Cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que es el municipio quien se hace cargo de solicitar la concesión, ya que cuando hay cambios de directivos, muchas veces quedan en el aire estas solicitudes.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que muchas de las juntas de vecinos no regularizan la reelección de los representantes.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que lo importante es que las concesiones están administradas por el municipio, y muchas veces la municipalidad le solicita al CORE invertir con fondos públicos en las multicanchas, junta de vecinos, entre otras.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comunica que es el solicitante quien señala los años. Indica que los comodatos se les entregan a las personas jurídicas, no a las personas particulares.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta si en la ficha que las instituciones presentan al municipio indican el criterio de la solicitud de años de ocupación.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que no lo indica.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta si eso se puede pedir.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que se puede incorporar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que se pueden hacer gestiones, ya que el CORE no puede generar condiciones.

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la comisión revisó solamente un pronunciamiento ambiental, que propone observar.

-Proyecto Adenda Parque Eólico Calama, del titular ENGIE Energía Chile S.A. de la comuna de Calama. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 y a la información proporcionada en la Adenda por el titular, a las observaciones planteadas por el Gobierno Regional, se indica lo siguiente:

1.- Se reitera la solicitud de describir los acuerdos de colaboración establecidos en conjunto con las comunidades de Ayquina, Lasana, Chiu-Chiu, Cupo, Toconce y Caspana todo en el marco del lineamiento N°5, en el objetivo N°1 de la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2009-2020 específicamente en lo relacionado con "la posibilidad de agregar al sistema eléctrico aquellos territorios que aún se encuentra rezagados".

2.- Respecto de la modificación al compromiso voluntario, se solicita al Titular describir la iniciativa acordada en conjunto con la Municipalidad de Calama y cómo esta se vincula al Lineamiento N°2, Objetivo N°2, Línea de Acción, Potenciar y planificar el desarrollo de nuevos polos turísticos en la Región, incorporando el etnoturismo, el turismo cultural, científico, gastronómico y astronómico, entre otros”.

La respuesta entregada por el titular fue que no aumentaron el observador, pero que están dispuestos a trabajar con el Municipio de Calama.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14865-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
Adenda "Parque Eólico Calama"	ENGIE Energía Chile S.A	Calama	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 y a la información proporcionada en la Adenda por el titular, a las observaciones planteadas por el Gobierno Regional, se indica lo siguiente:</p> <p>1.- Se reitera la solicitud de describir los acuerdos de colaboración establecidos en conjunto con las comunidades de Ayquina, Lasana, Chiu-Chiu, Cupo, Toconce y Caspana todo en el marco del lineamiento N°5, en el objetivo N°1 de la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2009-2020 específicamente en lo relacionado con "la posibilidad de agregar al sistema eléctrico aquellos territorios que aún se encuentra rezagados".</p> <p>2.- Respecto de la modificación al compromiso voluntario, se solicita al Titular describir la iniciativa acordada en conjunto con la Municipalidad de Calama y cómo ésta se vincula al Lineamiento N° 2, Objetivo N°2, Línea de Acción ii) "Potenciar y planificar el desarrollo de nuevos polos turísticos en la Región, Incorporando el etnoturismo, el turismo cultural, científico, gastronómico y astronómico, entre otros".</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.10.14865-18.007 "Memorandum Interno N° 204".

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC - R

No hay.

12.- PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

No hay.

13.- PUNTO TRECE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la comisión de Salud y Medio Ambiente planteará 3 puntos, que se detallan a continuación:

-El primer punto tiene que ver con una modificación del reglamento de los 2%, ya que cuando se generan cambios que tienen que ver con carácter administrativo, se está solicitando que se adopte un acuerdo, que ya se ha tomado en todas las Comisiones, para que estos sean más efectivos y rápidos. Solicita a don Juan Castro dar lectura al acuerdo.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **Juan Castro** indica que el acuerdo es encomendar a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional pedir para que dé visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los Fondos de Subvención de Actividades del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Cultura; Deporte; Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas; Medio Ambiente y Educación Ambiental; Proceso Presupuestario 2018; en los casos que éstas sean accesorias o no sustanciales, de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderá que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

- a) Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10% del monto de la subvención otorgada;
- b) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades.
- c) Cambios en las características de los productos o servicios presupuestados;
- d) Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado. Las solicitudes de prórrogas superiores a los 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado.

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar una planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas.

Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen la solicitud. Todas las modificaciones que realicen los formuladores y que no cuenten con la visación de la División de Análisis y Control de Gestión y/o Consejo Regional, según sea el caso, serán rechazadas automáticamente, sin posibilidad de apelación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14866-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, para que dé visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los Fondos de Subvención de Actividades del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, **CULTURA; DEPORTE; SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS; MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL; PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**; en los casos que éstas sean accesorias o no sustanciales, de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderá que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

- a) Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10% del monto de la subvención otorgada;
- b) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, sin considerar cambio de comuna o país;
- c) Cambios en las características de los productos o servicios presupuestados;
- d) Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado. Las solicitudes de prórrogas superiores a los 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado, serán analizadas por la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, revisándose su situación de estado de avance de ejecución de la iniciativa y estado de su rendición financiera, para evaluar su aprobación y sanción por el Consejo Regional.

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar una planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen la solicitud.

Todas las modificaciones que realicen los formuladores y que no cuenten con la visación de la División de Análisis y Control de Gestión y/o Consejo Regional, según sea el caso, serán rechazadas automáticamente, sin posibilidad de apelación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
---------	------------	-------	----------

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que el segundo punto tiene que ver con la visita de los representantes del COSOC del Hospital Regional y del Servicio de Salud. Menciona que los representantes del COSOC tenían diversas dudas respecto al traspaso del comodato entre el Servicio de Salud y la Universidad de Antofagasta del antiguo hospital. Menciona que surgieron diversas dudas, que la comisión se comprometió a abordar, con la finalidad de conocer en qué estado se encuentra ese traspaso. El tercer punto, tiene que ver con el manejo administrativo que tiene que ver con los pronunciamientos ambientales del CORE. Menciona que a continuación proyectará un Excel que detalla el proyecto, el titular del proyecto, la fecha que se le solicitó al GORE que se pronuncie al respecto, la fecha tope que el CORE debe pronunciarse y la fecha de recepción de los Memos en el CORE (*exhibe presentación*). Indica que el pronunciamiento ambiental expuesto anteriormente finalizaba en el sistema el día 28 de agosto, pero el memo llegó el día 29 de agosto y el CORE se está pronunciando el día 31 de agosto. Otro caso similar fue lo ocurrido con el pronunciamiento de Zaldivar, ya que el ordinario le llegó al Gobierno Regional el día 7 de junio, pero la fecha tope era el día 23 de julio y el memo lo enviaron a la Secretaría del CORE el día 24 de julio, y el CORE sesionó el día 27 de julio. Menciona que debido a la entrega retrasada de la información, el consejo regional termina pronunciándose fuera de los plazos de tope. Señala que los integrantes de la comisión de Salud y Medio Ambiente se encuentran molestos con el Sr. Intendente. Por lo anterior quisiera manifestarle la molestia del CORE al Intendente Regional por las declaraciones entregadas en el Mercurio de Antofagasta con fecha 24 de agosto del presente año, en la que indica "el CORE adoptó la decisión de rechazo del proyecto Monturaqui, siendo que el plazo ya se encontraba expirado". Indica que lo expresado por el Sr. Intendente es una verdad a medias, ya que deja al CORE expuesto ante la opinión pública, en la que se constata una intención de no asumir la responsabilidad, ya que no explicita que la solicitud del pronunciamiento llegó fuera del plazo y además se encontraba vencido. Señala que el Sr. Intendente demoró más de 1 mes en hacer llegar la solicitud al consejo, impidiendo al CORE pronunciarse en los plazos correspondientes. Indica que el Sr. Intendente reincide enviando el pronunciamiento del CORE un mes después del rechazo al proyecto Monturaqui. Menciona que el ordinario se le pidió al GORE el día 22 de mayo y la fecha de expiración era el día 15 de junio, pero el memo llegó al CORE el día 20 de junio, y el consejo regional sesionó el día 22 de junio. Indica que el ordinario del Gobierno Regional fue ingresado al sistema de evaluación ambiental el 30 de julio. En conclusión, se envió después de un mes que el CORE hiciera la declaración, por lo cual la publicación quedó fuera de fecha. Comenta que se ha especulado que el CORE no está haciendo bien el trabajo, pero no se ha aclarado que todas estas situaciones afectan el desempeño y el prestigio. En segundo punto quieren solicitar literalmente que "el consejo regional exige al intendente rigurosidad en el cumplimiento de sus obligaciones, entre las cuales está el informar y remitir las solicitudes y pronunciamientos que debe realizar el consejo en el marco del proceso de evaluación ambiental, con el tiempo necesario para que el consejo pueda cumplir con la obligación de pronunciamiento en los plazos establecidos. Considerando lo anterior, se solicita informar al consejo regional en un plazo no mayor a 3 días desde la recepción del oficio de solicitud del pronunciamiento

ambiental en el sistema de evaluación de impacto ambiental. Asimismo, se solicita a la División de enviar el informe de cada proyecto medio ambiental en un plazo de 7 días en caso de Declaraciones de Impacto Ambiental y de 15 días en el caso de Estudios de Impacto Ambiental. Por lo tanto, se solicita que una vez que aparezca la solicitud en el sistema de evaluación ambiental se informe al CORE para tener la capacidad de responder en los tiempos establecidos. Asimismo solicita al pleno realizar una sesión extraordinaria en caso de que la fecha de citación del pleno no concuerde con la fecha que deban pronunciarse. Con el fin de dar una respuesta oportuna en el sistema y cumplir con los plazos establecidos en el sistema de evaluación ambiental, se deberá convocar a una sesión extraordinaria en los casos que la fecha tope no coincida con la fecha de la sesión ordinaria. Indica que son tres solicitudes que está solicitando la comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que cuando se presentó el proyecto del galpón de la ATI, el consejo regional solicitó mayores antecedentes, pero nunca llegaron, por lo que el sistema aplicó silencio administrativo. Señala que el CORE no debería recepcionar los proyectos que se encuentren fuera de plazos. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que esta situación siempre ha ocurrido, ya que la mayoría de las veces los pronunciamientos llegan atrasados. Indica que el CORE siempre se ha pronunciado fuera de plazo, porque quizás los profesionales se atrasan o porque la carga de trabajo es muy alta. Indica que nunca el CORE había planteado lo que se está exponiendo en estos momentos, ya que no le daban la importancia que tiene. Comenta que le parece bien que se tomen estas medidas, pero no considera oportuno echarse la culpa, ya que el consejo regional también tiene una cuota de responsabilidad al respecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que es primera vez que un consejo Regional toma una decisión frente a un pronunciamiento ambiental. Menciona que el pronunciamiento ambiental de Monturaqui generó un antes y un después, ya que jamás este tema había salido en la prensa. Señala que luego de que se publicara el acuerdo del Consejo Regional, las empresas privadas se empezaron a preocupar del tema. Concuere da que en el caso que el CORE deba pronunciarse frente algún pronunciamiento ambiental se cite a una sesión extraordinaria, pero en caso de que envíen el documento fuera del plazo, este sea devuelto formalmente vía oficio explicando el motivo del por qué fue devuelto. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que esta situación viene ocurriendo hace bastante tiempo, pero existen dos diferencias; la primera es que nunca se había extendido tanto el plazo en que un Intendente hiciera llegar el pronunciamiento al CORE; la segunda diferencia es que nunca ningún Intendente había planteado una situación como la que se está planteando ahora, ya que endosó la responsabilidad al consejo regional de Antofagasta sin hacerse cargo que se envió el documento muy atrasado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que en el caso que el CORE rechace un documento que llega a destiempo, se generará un silencio administrativo... *(Interviene el presidente del consejo regional)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que él no se refirió a los documentos que llegan a destiempo, sino que fuera de plazo.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que le están solicitando al ejecutivo que cumpla con los plazos, y asimismo el CORE pueda comprometerse a responder en los plazos adecuados.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que si el documento ingresa fuera de plazo a la Secretaría Ejecutiva, se generará inmediatamente el silencio administrativo. Por lo tanto, se debe devolver vía oficio dejando constancia que el Consejo Regional no se pronunciará porque el documento ingresó fuera de plazo. Menciona que se debería generar un procedimiento más expedito del ingreso de estos documentos. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que la consejera regional Sra. Sandra Pastenes indicó que el Intendente no hizo llegar a tiempo el documento, y da a entender que el Intendente retrasó este tema por algo en particular. Comenta que Jefe de Planificación le indicó que este tema no pasa por el Sr. Intendente, sino que directamente por él. Señala que el Jefe de la División envía los documentos al CORE acorde a las sesiones del consejo regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que las sesiones extraordinarias es solamente cuando el ingreso de la solicitud no coincida con una sesión ordinaria.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** solicita ceder la palabra al Jefe de División para que pueda explicar de mejor manera el tema de los tiempos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Nicolás Sepúlveda.

El Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** pide disculpas al consejo regional por las veces que no han dado cumplimiento a los plazos establecidos en los pronunciamientos. Señala que han realizado un esfuerzo enorme en mejorar la calidad de los análisis. Menciona que se contrató un Ingeniero Ambiental quien revisa con una alta rigurosidad cada uno de los pronunciamientos. Señala que los atrasos siempre se han dado debido a las fechas de las sesiones del CORE y porque a veces llegan 5 estudios de impacto ambiental que requiere una carga laboral súper grande. Indica que instruirá a los profesionales cumplir con los plazos, aunque estén incompletos, ya que de esa manera el CORE tendrá una pincelada de la iniciativa, y podrá pronunciarse. Menciona que sería bueno reenviar al CORE los pronunciamientos al momento que a la División le llega vía digital, para que puedan revisarlo y dar cumplimiento a los plazos establecidos. Comenta que los retrasos del proyecto de Monturaqui fueron debido a una cadena de infortunios, considerando que el proyecto era bastante complejo. Señala que el Intendente en estos momentos está firmando documentos que él no tiene control. Señala que los pronunciamientos que llegaron tarde al CORE se encuentran disponibles en sistema. Indica que lamentablemente no

cuentan con un sistema especial para estos asuntos, pero considera oportuno que el SEA exponga ante el consejo regional dicha situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que las comisiones se pueden reunir en cualquier momento. Por lo tanto la información que la División recibe sobre los proyectos puede ser analizada por la Comisión las veces que sea necesario. En caso que los plazos no coincidan con las sesiones del CORE, se debe informar para tomar una medida al respecto. Menciona que las sesiones extraordinarias son convocadas por el presidente de CORE, y se puede citar en estas situaciones o cuando es solicitada por un número de consejeros regionales para tratar un tema en específico.

El Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** comenta que se debe fomentar la energía renovable, la integración de las desaladoras, entre otros temas. Señala que conversó con su equipo y acordaron que apenas ingrese un pronunciamiento deben contar con la fecha en la que deben ser entregados.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que concuerda que ha habido cambios tanto en el CORE, como también del equipo técnico, ya que revisó los antecedentes que se entregaban antiguamente y claramente era muy distinto. Por anterior, no le gustaría perder la calidad de los informes que se están entregando en estos momentos. Señala que quizás se debería presentar una solicitud para contratar una asesoría con fondos del CORE.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comprende que existan atrasos al momento de entregar la información, pero no comprende las razones del Sr. Intendente al momento de endosar la responsabilidad del atraso. Comenta que la comisión conversó este tema con los profesionales y ellos indicaron que enviaban la información a la comisión cuando el CORE fijaba las reuniones del consejo. Señala que la División se hizo cargo de temas que no debería haberse hecho cargo, ya que la responsabilidad de ellos es enviar el documento, y el CORE verá que hace frente a esa situación.

El Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** menciona que tener comisiones intermedias les permitirá adelantar el trabajo, con el fin de solucionar esta problemática.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que sería interesante que presentaran un programa de financiamiento para estos efectos, pero antes de traerlo al CORE deben conversarlo con la DIPRES, ya que en otras oportunidades se ha aprobado el tema en el CORE, pero la DIPRES dice que no se puede financiar. Menciona que una de las tareas importantes para el Gobierno Regional es el ordenamiento territorial.

El Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don **Nicolás Sepúlveda** indica que tiene un cariño especial por el PROT, pero hay un tema con la ley y la política, ya que la política se

contrapone con la ley. Señala que la ley le entrega mayor importancia a la Región y la política le entrega mayor importancia al nivel central. Por lo tanto esa situación se debe corregir. Menciona que el ordenamiento territorial es de gran importancia para la División.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la comisión de Salud y Medio Ambiente manifestó 3 propuestas manifestadas por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** solicita que se vote por separado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al consejero regional Sr. Ricardo Díaz mencionar las propuestas por separado.

El consejero regional señor **DÍAZ** solicita que se justifique la votación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** pide al consejero regional Sr. Ricardo Díaz continuar con la propuesta.

El consejero regional señor **DÍAZ** da lectura a la propuesta que expresa: "la molestia del CORE al Intendente Regional por sus declaraciones al diario El Mercurio de Antofagasta, con fecha 24 de agosto del presente año, en donde indica: "el CORE adoptó la decisión de rechazo al proyecto Monturaqui en la sesión del día 22 de junio, cuando el plazo ya estaba expirado". Lo expresado por el Intendente, es una verdad a medias que deja al CORE expuesto ante la opinión pública y donde se constata una clara intención de no asumir la responsabilidad que le cabe en el hecho, en tanto no explicita que la solicitud de pronunciamiento llegó al Consejo cuando el plazo para pronunciarse ya estaba vencido. De hecho el Intendente demoró casi un mes en hacer llegar la solicitud al Consejo, impidiendo que el cuerpo colegiado pudiese pronunciarse dentro del plazo correspondiente. Además de la negligencia señalada, el Intendente reincide, enviando el pronunciamiento del Core un mes después de emitido el acuerdo de rechazo al proyecto Monturaqui".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en esa redacción se debe cambiar la palabra Intendente por Ejecutivo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que sí, porque son dos cosas distintas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que la palabra Intendente esta asociada a la declaración que él entregó al Mercurio, no porque la información llegó atrasada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que el Mercurio de Antofagasta no hace diferencia entre el Intendente o el Ejecutivo del Gobierno Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que se refiere en la redacción donde dice "el Intendente hizo llegar tarde la información", debería decir el Ejecutivo del Gobierno Regional.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que en la primera parte señala manifestar la molestia del CORE por las declaraciones del Intendente al diario El Mercurio de Antofagasta, con fecha 24 de agosto del presente año, en donde indica: "el CORE adoptó la decisión de rechazo al proyecto Monturaqui en la sesión del día 22 de junio, cuando el plazo ya estaba expirado". Lo expresado por el Intendente, es una verdad a medias que deja al CORE expuesto ante la opinión pública y donde se constata una clara intención de no asumir la responsabilidad que le cabe en el hecho, en tanto no explicita que la solicitud de pronunciamiento llegó al Consejo cuando el plazo para pronunciarse ya estaba vencido. De hecho el Intendente demoró casi un mes en hacer llegar la solicitud al Consejo, impidiendo que el cuerpo colegiado pudiese pronunciarse dentro del plazo correspondiente. Además de la negligencia señalada, el Intendente reincide, enviando el pronunciamiento del Core... *(Interviene el presidente del consejo regional)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta qué tiene que ver el concepto negligencia con el contexto. Señala que pudo ser una omisión

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que no tiene ningún problema en cambiar la palabra Intendente por Ejecutivo.

La consejera regional señora **MERINO** indica que se debe cambiar solo en el tercer párrafo.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que el cambio del acuerdo quedaría de la siguiente manera "además de la negligencia señalada, el Ejecutivo reincide".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que no es una negligencia, es una omisión, ya que el Jefe de la División mencionó lo que había ocurrido. Cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** consulta si se puede cambiar la palabra negligente por omisión.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que sí se puede solicitar.

El consejero regional señor **GUERRERO** solicita cambiar en el acuerdo la palabra negligente por omisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta indicada por el consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: votan a favor

el consejero regional Sr. Mario Acuña, Katherine San Martín, Guillermo Guerrero, Dagoberto Tillería, Jorge Espíndola, Gonzalo Dantagnan, Eslayne Portilla y Patricio Tapia. Vota en contra la consejera regional Andrea Merino, Sandra Pastenes, Ricardo Díaz, María Eugenia Ramírez. Se abstienen Alejandra Oliden. El resultado de la votación es cambiar la palabra "negligencia" por la palabra "omisión",

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14867-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por 09 votos a favor, 04 en contra y 01 abstención, **SUSTITUIR** la palabra "negligencia" por la palabra "omisión", en la propuesta de acuerdo presentada por la comisión de Salud y Medio Ambiente sobre tramitación de pronunciamientos ambientales del Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO		
NARVÁEZ			PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ			

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que en estos tipos de votaciones en el que se generan controversia, la votación debería tomarse de manera individual y en orden, ya que cuando levantan la mano para votar, muchas veces levantan la mano en votaciones que ya pasaron y cambia el sentido de la votación. Solicita que se evalúe esa situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señora **SAN MARTÍN** comenta que está de acuerdo que la votación debería tener un orden, pero considera que un consejero sí se puede retractar o cambiar su voto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que se está tomando la votación como lo indica el reglamento actual. Comenta que lo que se conversó en Comisión fue una propuesta a futuro, una vez que se modifique el reglamento. Finalmente señala que el reglamento dice que la votación se realiza a mano alzada.

La consejera regional señora **MERINO** señala que en la votación anterior se votó en orden.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que se votó en orden porque querían justificar el voto.

La consejera regional señora **MERINO** consulta si se puede cambiar el voto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** responde que eso no se encuentra en el reglamento, ni en la afirmativa, ni en la negativa.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el texto completo, con las modificaciones ya aprobadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta la consejera regional Srta. Katherine San Martín su voto.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** responde que debido a todas las especulaciones que se han realizado sobre este tema, debe quedar claro que el mensaje del Consejo Regional fue claro sobre el cuidado de los recursos naturales, napas, recursos hídricos y por el bien de la comunidad. Por lo tanto, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** responde que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** responde que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que es importante ser transparente y hablar con toda la verdad. Insiste que el Sr. Intendente dijo una verdad a medias exponiendo a todos los consejeros regionales. Indica que el CORE ha apoyado situaciones complejas al Sr. Intente, y considera injusto dar declaraciones sin antes estar informado. Considera razonable manifestarle la molestia al Sr. Intendente. Por lo ante expuesto vota a favor la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Mario Acuña.

El presidente del Consejo Regional señor **ACUÑA** responde que vota a favor

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que está de acuerdo con lo indicado por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz, pero destaca que el Ejecutivo a través del Jefe de División ha informado en asumir la situación ocurrida y mejorar los procesos. Indica que no se debe sacar provecho político frente a esta situación, por lo que considera viable que el presidente del CORE envíe un oficio. Finalmente que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** indica que está de acuerdo con el espíritu de lo que dice la carta, pero no quiere que este tema se politice más, ya que ha sido bastante mediático. Por lo anterior, se abstiene de la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Jorge Espíndola.

El consejero regional señor **ESPÍNDOLA** menciona que sería bueno que el CORE haga sus descargos a través de una declaración, para explicar por qué votaron en contra frente al proyecto de Monturaqui. Señala que este precedente pondrá orden a futuro. Por lo anteriormente expuesto, señala que se abstiene de la votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** responde que vota a favor. Pero indica que la División de Planificación tenía otra posición, ya que los técnicos advirtieron que si se rechazaba el proyecto, no podrían seguir observando y participando del proceso. Pero también recuerda que se tomó un acuerdo unánime de que este rechazo sería una señal política.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENTES** comenta que está de acuerdo a lo expresado por el consejero Eslayne Portilla, respecto a la transversalidad que tomó el consejo en defensa de la sustentabilidad de la Región. Pero lo que se está discutiendo en estos momentos es la responsabilidad que el Sr. Intendente le endoso al Consejo. Por lo antes expuesto, aprueba la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** responde que le molesta un poco la situación, porque la comisión de Salud y Medio Ambiente cumplió en tomar el acuerdo. Señala que la finalidad del acuerdo busca proteger los pocos recursos naturales que quedan en la Región. Por lo ante expuesto, vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** responde que vota a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** responde que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que hay 7 a favor y 7 abstenciones. Por lo tanto no hay acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al consejero regional Sr. Ricardo Díaz continuar con la segunda propuesta.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la segunda propuesta es solicitar al ejecutivo que informe en un plazo no mayor de 3 días, la recepción del oficio de solicitud de pronunciamiento ambiental en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; asimismo, se solicita a la División de Planificación enviar el informe de cada proyecto medio ambiental, en un plazo de 7 días en el caso de las Declaraciones de Impacto Ambiental y 15 días en el caso de los Estudios de Impacto Ambiental.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14868-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Planificación y Desarrollo Regional informar al Consejo Regional, en un plazo no mayor de tres días, la recepción de oficios mediante los cuales se requiere al Gobierno Regional pronunciamiento ambiental en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Asimismo se solicita enviar al Consejo Regional el informe de análisis de cada proyecto medio ambiental en un plazo máximo de siete días, en el caso de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y de 15 días en el caso de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al consejero regional Sr. Ricardo Díaz continuar con la tercera propuesta.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que el tercer acuerdo tiene que ver con el compromiso del CORE, ya que en el caso de que haya un pronunciamiento ambiental y no se encuentre fijada sesión de pleno, se convoque a una sesión extraordinaria.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que debe haber un trabajo de la Comisión con la División de Planificación, ya que depende de la División hacer llegar los antecedentes. Llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14869-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, convocar a una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, en los casos que la fecha tope de pronunciamiento no coincida con la fecha de sesión ordinaria de este pleno con el fin de dar una respuesta oportuna y cumplir con los plazos establecidos en el Sistema de Evaluación Ambiental.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que con fecha 30 de agosto la Comisión se reunió con los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Antofagasta y los profesionales de Bienes Nacionales para exponer el borrador del Convenio de Colaboración denominado "Gestión y Ordenamiento Territorial para Suelo Fiscal", que busca realizar coordinaciones e intervenciones en los siguientes ámbitos: Borde Costero, Barrios Industriales, Planes Urbanos Integrados y Energía Renovable No Convencional. Se informa al pleno, que esta materia seguirá siendo trabajada por la Comisión de Obras Públicas, la que informará oportunamente el pleno de los avances que se logren. En otras materias, se informa al pleno que es necesario reemplazar al suplente del Consejero Eslayne Portilla en la Comisión Regional de Uso del Borde costero, toda vez que dicha representación correspondía a la ex Consejera Regional Katherine López. Sobre este punto la Comisión acordó que fuera el pleno quien determine quién será él o la nueva reemplazante, sugiriendo que sea algún Consejero o Consejera de las Provincias que tienen comunas costeras. Finalmente y teniendo presente el reciente accidente con resultado de muerte en la Avenida Salvador Allende de la comuna de Antofagasta, la Comisión acordó invitar al Seremi de Transportes y de Obas Públicas, para conocer las medidas que se estarían proponiendo para resolver esta compleja situación y evitar a futuro accidentes con daños y pérdidas humanas y materiales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que ella también quiere formar parte de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si existe algún otro consejero o consejera interesado en integrar la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta la consejera regional Srta. Katherine San Martín su voto.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** responde que vota por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** responde que vota por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** responde que vota por la consejera regional Sra. Andrea Merino.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que vota por la consejera regional Sra. Andrea Merino.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Mario Acuña.

El presidente del Consejo Regional señor **ACUÑA** responde que vota por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde que vota por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** responde que se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Jorge Espíndola.

El consejero regional señor **ESPÍNDOLA** responde que vota por la consejera regional Sra. Andrea Merino.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** responde que vota por la consejera regional Sra. Andrea Merino.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENTES** responde que vota por la consejera regional Sra. Andrea Merino.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** responde que vota por la consejera regional Sra. Andrea Merino.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** responde que vota por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta su voto al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** responde que vota por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que el presidente del consejo regional tiene voto dirimente.

El presidente del Consejo Regional señor **ACUÑA** responde que vota por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que se acuerda que el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan queda como suplente.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14870-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por 06 votos a favor y el voto dirimente del señor Presidente del Consejo Regional, **APROBAR** la propuesta de integrar a la **COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO – CRUBC**, al

señor Consejero Regional don **GONZALO DANTAGNAN VERGARA**, en calidad de suplente del señor Consejero Regional don **ESLAYNE PORTILLA BARRAZA**.

Votan por el Consejero Regional Gonzalo Dantagnan Vergara:

ACUÑA		DANTAGNAN	
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
		TAPIA	

Votan por la Consejera Regional Andrea Merino Díaz

			DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ			

Se abstienen los Consejeros (as) Regionales:

	SAN MARTÍN		TILLERÍA

El presidente del Consejo Regional señor **ACUÑA** fundamenta que votó por el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan porque es miembro de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Intencionales en la que tratan las materias de asuntos pesqueros, de área de manejo y fomento productivo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 31 de agosto la Comisión se reunió con los Seremis de Obras Públicas, el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones y los profesionales de apoyo, para tratar lo relativo a las medidas que se van a tomar en el sector de la Avenida Salvador Allende para prevenir accidentes futuro, en razón del que acaeció recientemente con resultado de muerte, heridos y cuantiosos daños materiales. La Comisión consultó a las autoridades regionales las siguientes materias para saber cómo se va a abordar el tema en el costo y largo plazo: funcionamiento de las cámaras de seguridad, obras que se realizarán para prevenir situaciones futuras, Retén en el sector, entre otras materias. Al respecto, el Seremi de Transportes señaló lo siguiente:

- 1.-La cámara que tiene características especiales para identificar las patentes de los vehículos que circulan por esta avenida está sin funcionar hace un mes por problemas de vandalismo cortando los cables de alimentación eléctrica, sin que existan robos de por medio, lo que llama poderosamente la atención. Para este efecto se ha realizado una denuncia a la fiscalía para perseguir y sancionar a los responsables. Respecto de las medidas que serán inmediatas y de largo plazo, indicó que son las siguientes:
 - Se va a financiar la reposición del funcionamiento de la cámara por parte del ministerio de transportes, para lo cual se han hecho los cantos con Elecda para que actúe como ejecutor, ubicando la alimentación eléctrica en el mismo poste de la cámara y no como es en la actualidad que está alejada cerca de 18 metros.
 - Se va a revisar la señalética vial del sector en conjunto con obras públicas.
 - Se modificará la resolución que regula el flujo en dicho sector, buscando con esto poner medidas restrictivas y eventuales multas para reducir los riesgos.
 - Se instalará una fiscalización con funcionarios de la seremi de transportes y carabineros para regular los flujos de vehículos pesados en dicho sector.

-En las de largo plazo se busca realizar una auditoría de seguridad vial que entregue antecedentes para establecer medidas de prevención y eventual restricción y también se plantea analizar la modificación de la vialidad en el sector

Por su parte el Seremi de Obras Públicas señaló lo siguiente:

-La infraestructura vial de la avenida es del mejor estándar de la ciudad con semaforización, retardadores, calidad de la vía, por lo que cambios en estas materias no son necesarios por lo ya señalado.

-A su juicio el problema es la falta de educación y responsabilización por parte de los conductores.

-Informa de la constitución de una mesa de trabajo constituida por el MOP, Transportes, Municipio, Gobernación y las juntas de vecinos del sector, para trabajar soluciones y que en el transcurso de la próxima semana se van a sostener reuniones para analizar los posibles caminos a seguir y las propuestas a presentar.

-Hay que analizar la colocación de un punto de control para evitar la bajada de vehículos de alto tonelaje por la avenida. Esto involucra una fiscalización conjunta del MOP, Transportes, Carabineros y Municipio.

A lo dicho por los Seremis, se le solicita que pueda entregar fechas para la implementación de las medidas de corto plazo.

Conforme a lo señalado, la Comisión quiere proponer al pleno que se solicite al ejecutivo que presente propuestas que apunten a buscar soluciones a esta compleja materia, dotándola de la urgencia necesaria para la eventual sanción del Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que el CORE le aprobó a Carabinero de Chile la compra de retenes móviles para prestar servicios donde la comunidad lo estime necesario. Señala que el retén que se encuentra en el balneario municipal podría estar en calle Uribe. Cede la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** menciona que tal como lo indicó la consejera regional Sra. Sandra Pastenes es importante contar con el informe, pero considera relevante que el Ejecutivo le dé la urgencia a esta situación que viene ocurriendo hace bastante tiempo atrás.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14871-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional, con carácter de suma urgencia, las medidas que se propongan implementar en la Mesa de Trabajo que se ha constituido para enfrentar la situación de la Avenida Salvador Allende de la comuna de Antofagasta, referida específicamente al tránsito de vehículos pesados y su impacto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
-------	--	-----------	------

ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que omitió el punto N°11, pero será considerado en la cuenta de Comisión Mixta de Sustentabilidad y Educación. Cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que la comisión mixta, de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales y Educación, Ciencia y Tecnología, se reunió para analizar una solicitud de modificación en el marco del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R. La modificación propuesta es de carácter administrativo y contempla el cambio de nombre de una de las iniciativas financiadas en el periodo 2017. Lo anterior surge a solicitud de la Dirección de Presupuestos DIPRES, en el proceso de creación presupuestaria, se solicitó cambiar la palabra "competitividad" por "competitividad" quedando en consecuencia la ficha del proyecto, con el siguiente nombre: "Recuperación Sistema Tecnológico Recuperación de Componentes, Mejoramiento de Competitividad, Código Bip: 30488554-0". Cabe señalar que el proyecto no presenta modificaciones en el monto total asignado, sin embargo, se tomó conocimiento que dadas las demoras administrativas para la creación presupuestaria en DIPRES y posterior firma de convenio, la institución receptora no alcanzará a hacer efectivo el gasto de los recursos asignados para el 2018, por lo que serán traspasados para el periodo 2019. En razón de lo anterior, y una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar el cambio de nombre de la iniciativa de acuerdo a lo señalado y la modificación presupuestaria, de acuerdo a lo siguiente: Año 2018: M\$1.- y Saldo por invertir: M\$528.348.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14872-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las modificaciones del proyecto C.BIP 30488554-0 "**Recuperación Sistema Tecnológico de Recuperación de Componentes, Mejoramiento de Competitividad**" del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R** presentadas por el señor Intendente Regional e informadas por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Modificación del nombre, cambiando la palabra "**competitividad**" por "**competitividad**" quedando en consecuencia la iniciativa con el siguiente nombre; "**Recuperación Sistema Tecnológico Recuperación de Componentes, Mejoramiento de Competitividad**"

b) Modificación del presupuesto, quedando en consecuencia el siguiente flujo presupuestario:

FUENTE	SOLICITADO 2018	SOLICITADO AÑOS	COSTO
--------	-----------------	-----------------	-------

	(M\$)	SIGUIENTES (M\$)	TOTAL (M\$)
F.N.D.R	1	528.346	528.347

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.11.14872-18.008 "Memo N°44 / 2018.Antofagasta 30 Ago. 2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la Comisión de Educación, Ciencias y Tecnología, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** comenta que la comisión viajó a la comuna de Mejillones para reunirse con el municipio para revisar la cartera de iniciativas de educación. Señala que se expuso la matrícula actual y el aumento de la demanda de matrícula. La matrícula escolar de la comuna ha experimentado desde el año 2012 un aumento exponencial, llegando a 2.319 alumnos en el año 2018. En este último año, al mes de junio, el aumento fue de 9,8% con respecto al 2017. Para el año 2019, se proyecta que la matrícula será de 2.046 alumnos. El aumento de la demanda de matrícula se ha producido principalmente por las oportunidades laborales que se han dado en la comuna, y la migración nacional y extranjera. Para resolver el problema de infraestructura de los establecimientos, el municipio tiene contemplado reponer y relocalizar la Escuela María Elizondo, que se encuentra muy cerca de la costa, y demora en promedio 15 minutos en llegar al punto de encuentro de emergencia, significando un alto riesgo para los alumnos de educación básica. Señala que se postergó el inicio del 6+6 que significa que los establecimientos tomaran la básica de primero a sexto y la media de séptimo a cuarto medio. Menciona que los profesionales les indicaron que no cuentan con cartera de proyecto. En segundo lugar la Comisión se reunió con el Director de la Unidad de Astronomía de la Universidad de Antofagasta, y miembro del Centro de Astronomía de la misma institución, Eduardo Unda-Sanzana, para analizar la realidad de la astronomía en la región, reconocida por tener el desierto más seco y árido del mundo, siendo el lugar en el planeta más parecido a Marte. Mostró el desarrollo del área denominada como "Valle de los Fotones", emplazada en diversos observatorios del mundo están instalando complejos para aprovechar la capacidad astronómica de la Región de Antofagasta, que corresponde al 40% de la capacidad astronómica mundial, aprovechándola también para el desarrollo de Turismo de Intereses Especiales. En este lugar actualmente están instalados los observatorios de Cerro Paranal, Cerro Armazones, y se está construyendo el Telescopio más grande del mundo. Por otra parte, en San Pedro de Atacama, además del Proyecto Alma, se encuentra el Telescopio más alto del mundo. Sin embargo, se tiene en carpeta, hace más de una década, una iniciativa para la Construcción de un Planetario Comunal en San Pedro de Atacama, pero la comuna carece de las capacidades técnicas para formular una iniciativa de esas características. En este contexto, se revisaron diversas problemáticas y desafíos a enfrentar como Región: En primer lugar, los Acuerdos de Cooperación entre las organizaciones astronómicas mundiales con el Gobierno de Chile han carecido de establecer beneficios directos al desarrollo de la astronomía regional, en términos de tiempos de utilización de los observatorios por los científicos y la comunidad regional, recursos para el desarrollo de iniciativas astronómicas regionales, y transferencia de conocimientos. Esta debilidad en los acuerdos es debido a que en las conversaciones y negociaciones se realizan a nivel central, sin la intervención de representantes

regionales. Por otra parte, a nivel mundial, se ha detectado los graves efectos que tiene la contaminación lumínica producto del crecimiento y desarrollo de los países. Esta contaminación está afectando negativamente diversos aspectos, desde los recursos energéticos, la diversificación de la economía regional, las ventajas para la ciencia, los ecosistemas y la salud de la población. Menciona que tal como muestra la presentación, existe una diferencia entre ambas imágenes, en la cual se observa que la imagen de la izquierda se encuentra más iluminada, ya que cuenta con un sistema de alumbrado adecuado que no contamina; en la imagen de la derecha se observa que se encuentra más oscura y además contamina. Existe una iniciativa ingresada a trámite legislativo, para incluir la contaminación lumínica que pueda afectar las zonas de desarrollo astronómico en el listado de proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental. Sin embargo, la ley 19.300 establece normas sobre la contaminación lumínica, pero existe poca capacidad de fiscalización a nivel regional, lo que provoca que el desarrollo de proyectos mineros y productivos no se esfuerzan en normalizar su infraestructura a los actuales estándares. Es necesario plantear a la Subsecretaría de Medio Ambiente aumentar la fiscalización, mientras se desarrolla paralelamente la iniciativa legislativa sobre contaminación lumínica. Señala que los observatorios más grandes, como Alma, no tiene problemas, pero los otros demuestran la alta contaminación que producen las empresas mineras. Señala que están a tiempo de revertir esta situación, o de lo contrario pasará lo mismo que en Estados Unidos que perdieron esa riqueza. Finalmente, expuso la iniciativa "Reunión Regional Latino Americana de la Unión Astronómica Internacional", en la que se aprobó en el año 2016, que la ciudad de Antofagasta fuera la sede anfitriona para la convención a realizarse en el año 2019. Este encuentro, de connotación mundial, considera convenciones para la comunidad científica astronómica, así como diversas actividades para la participación de la comunidad en general. Convoca a un público promedio de 500 a 1.000 personas por actividad. El financiamiento estimado, es de \$90.000.000.-, y se realizará en octubre del próximo año. El comité organizador ya ha apalancado cerca del 80% del financiamiento con aportes de los observatorios instalados en la Región, faltando por obtener un monto cercano a los 20.000.000.-. La comisión, para apoyar estos 3 desafíos (la representación regional en los acuerdos astronómicos a efectuar por el Gobierno de Chile; la contaminación lumínica, y el Encuentro LARIM), solicitará una reunión con el señor Intendente Regional para gestionar esfuerzos regionales que permitan impulsar el desarrollo astronómico regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que hace un tiempo atrás apareció la ley de la contaminación lumínica, en la que se le exigió a todas las empresas, municipios y particulares cambiar el ángulo de todas las avenidas y focos. Señala que el CORE financió un proyecto. Menciona que han aparecido diversos tipos de iluminación como por ejemplo los focos LED que han rebajado la contaminación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el consejo regional ha realizado una inversión grande respecto a las exigencias de la nueva ley, pero el problema que surge es que la han ido cambiando. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que el aporte de la astronomía tiene que ver con lo planteado por la comisión respecto a la descentralización, ya que se han tomado decisiones de la astronomía en la Región, pero no han participado representantes de la Región. Señala que es una tremenda oportunidad que la Región de Antofagasta sea considerada parte del circuito. Comenta que Barcelona genera muchas convenciones, turismo y participación debido a esto. Considera posible a través de la astronomía, diversificar la economía y actuar de una mejor forma. Indica que en este tema debería participar la comisión de Sustentabilidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que no se puede seguir postergando el tema lumínico en la Región, ya que llevan años revisando este tema. Considera interesante que esta situación se esté debatiendo. Indica que el tema astronómico es de gran importancia para el turismo en la Región, pero no se puede castigar la rentabilidad social. Comenta que el SEA realizó una presentación en la que señalaban que la energía se irá renovando cada vez más. Considera que la participación del CORE debe ser más rigurosa frente a esta situación. Señala que el tema de la iluminación es bastante importante, ya que surgen bastantes accidentes o robos por la poca luminosidad en las calles. Indica que hacer un cambio en las luminarias demorará años, porque el costo es bastante alto. Finalmente menciona que antes de opinar sobre esta materia, se deberían escuchar distintas opiniones de científicos, con el fin de tomar la mejor decisión en beneficio de la comunidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que los que estuvieron en la comisión comprendieron distinto a lo que se generó en estos momentos, ya que en ningún momento se habló de cambiar la iluminación de la ciudad. Lo que informó la Universidad Antofagasta es sobre las mineras. La idea más atractiva tiene que ver con el Valle de los Fotones. Comenta que existe un problema de centralismo porque los grandes observatorios internacionales se han ido instalado. Menciona que el observatorio más grande de Chile sí generará un aporte al país, el problema es que lo discuten en Santiago.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** clarifica que la luminosidad de la Región es una bandera de lucha que él tiene hace bastante tiempo, y que seguirá luchando por aquello. Comenta que en ningún momento se está oponiendo a los temas astronómicos, al contrario está a favor que el tema turístico crezca en la Región. Pero considera que el tema central es buscar la manera que los distintos sectores tengan una buena iluminación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que muchas de las apreciaciones que se han dado aquí, es por desconocimiento que existe en la materia. Comenta que el consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan le decía el día de ayer que Antofagasta era de color naranja, y eso es debido a que existe una mala iluminación. Señala que en la presentación se hizo énfasis en cómo las mineras generan un foco de contaminación lumínica en pleno desierto. Quizás sería recomendable invitar al experto para que pueda explicar y contextualizar la situación, con el fin de realizarles a ellos las consultas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita poner la imagen de la luz y de la sombra. Menciona que esas luces amarillas fueron la primera inversión que hizo el Gobierno Regional para dar cumplimiento a la norma lumínica. Las otras luces que están en el sector verde, fueron la otra inversión que hizo el Gobierno Regional para cambiar a luces LED. Comenta que el Gobierno Regional siempre ha sido quien aporta con recursos, en la medida que se actualice la norma. Señala que no existe oposición al tema astronómico, sino que se defina de qué manera afectará esta situación, ya que no es posible que cada vez que se actualice la norma haya una inversión para cumplir con la normativa. Cede la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que este tema es de gran importancia al igual que el agua, ya que el astrónomo le explicó que, por ejemplo Bienes Nacionales, entrega concesiones a título gratuito y las empresas se instalan en la Región con grandes telescopios y no aportan con ningún peso al desarrollo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** considera que sería bueno que el CORE le entregara una carta a la asociación astronómica planteando las dificultades que ha tenido la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que los temas astronómicos no son temas de Gobierno, sino que es un tema de Estado. Señala que cuando la ESO se instaló en el Cerro Paranal, el Estado de Chile le entregó gratuitamente la concesión, y tuvo que pagarle a la familia La Torre una cantidad de dinero porque no observó que esos terrenos eran privados.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que el tema que colocó la comisión es súper interesante, por lo que invita a quienes están interesados en participar solicitar a la comisión ingresar a la exposición. Solicita a la consejera regional Sra. Andrea Merino leer nuevamente el acuerdo adoptado por la Comisión, ya que al parecer no quedó muy claro.

La consejera regional señora **MERINO** indica que es primera vez que viene la agrupación a exponer a la Comisión. Menciona que la Comisión de Educación en conjunto con los representantes del proyecto solicitará una reunión con el Sr. Intendente. Comenta que a partir de eso, realizarán una planificación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la Comisión de Vivienda, consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** comenta que en base a las iniciativas financiadas en el marco del convenio de programación "Más Viviendas, Mejores Barrios, se indicó que desde que se dio inicio al convenio entre el año 2015 – 2016 a la fecha se han terminado y entregado 562 viviendas a nivel regional. Asimismo, se indicó que actualmente 18 proyectos se encuentran en ejecución a nivel regional, iniciativas que en su conjunto contemplan la construcción de 1.522 viviendas. Por otra, parte se dio cuenta de los proyectos asignados durante el año 2017, para iniciar sus obras en el periodo 2018, obras que en su conjunto contempla la entrega de 511 viviendas. Finalmente, se informó de los proyectos que están en desarrollo para asignación de subsidios en los años 2018 y 2019, lo que permitirá una cabida de 1.728 viviendas distribuidas en 16 proyectos habitacionales. Por otra, parte y en relación al comportamiento financiero de las remesas transferidas por el Gobierno Regional para la ejecución de Obras de Urbanización, se informó que la fecha se han transferido M\$9.637.328.- de los cuales está pendiente la redición de M\$1.200.000.- correspondiente al saldo de la remesa aprobada para el 2017 y transferidos en el pasado mes de junio. Sin embargo, se indicó por parte del Seremi, que la rendición se realizará en el mes de septiembre. Asimismo, se indicó que una vez terminado el proceso de rendición, se transferirán M\$4.000.000.- por parte del Gobierno Regional de acuerdo a lo programado, y posteriormente M\$2.300.000.- quedando un saldo de M\$135.732.- del total presupuestado para el presente año, ante lo cual se manifestó preocupación, ya que se dispondría de solo 3 meses para ejecutar M\$6.300.000.-. Se indicó tanto por el Seremi del MINVU como por el Director de SERVIU, que no existe inconveniente en ejecutar dichos recursos ya que la mayoría de los contratos ya están adjudicados y/o en ejecución, por lo cual es necesaria la inyección de recursos al sector. Asimismo, se planteó la necesidad de reprogramar las cuotas 2020 y 2021 a objeto de dar cumplimiento a la ejecución del proyecto Altos la Chimba, ante lo cual los miembros de la comisión solicitaron al Coordinador de la "Comisión Regional de Seguimiento y Evaluación del Convenio" convocar a una próxima reunión, a objeto de contar con mayor información respecto a la programación de remesas para años posteriores. Lo anterior, es lo que la comisión puede informar en relación al estado de ejecución de iniciativas como del comportamiento financiero de los recursos. Por otra parte y en razón de lo informado por la el Director del SERVIU, respecto a la construcción de "Espacios Comunitarios" en los conjuntos habitacionales, quien indicó que solo está considerado para aquellos proyectos con más de 80 viviendas. La comisión acordó proponer a este Consejo Regional, adoptar el siguiente acuerdo: solicitar al Seremi de Vivienda y Urbanismo, analizar e informar la factibilidad de incorporar la construcción de Obras complementarias como; áreas verdes, equipamiento comunitario, salón multiuso, lugares de esparcimiento, entre otras, para aquellos proyectos habitacionales que estén conformados por menos de 80 viviendas. Lo anterior, considerando que dichas obras están contempadas en el convenio de programación, permitiendo que los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional se destinen preferentemente a inversiones orientadas a mejorar los barrios donde están emplazadas las viviendas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la Comisión...
(*Interviene la consejera regional Srta. Katherine San Martín.*)

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica que la comisión de Vivienda está solicitando un acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a la consejera dar lectura nuevamente al acuerdo.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que el SERVIU construye espacios comunitarios (salas de las juntas de vecinos) en proyectos habitacionales que tienen sobre 80 viviendas, en caso de que tenga menos de 80 viviendas no se considera. Por lo tanto, la comisión solicita implementar una sede no con las mismas características, pero sí un espacio para que las juntas vecinales puedan tener vida social.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el convenio de programación si lo permite.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que el convenio de programación considera un espacio comunitario siempre y cuando tenga 80 viviendas. En caso de que sean 70, 50, 60 viviendas no se le considera un espacio comunitario.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que esa es una disposición MINVU, cuando construyen con los recursos de ellos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** concuerda con lo expuesto por la presidenta de la comisión de Vivienda, ya que le hicieron las consultas al Seremi y él respondió que construyen con fondos FNDR. Señala que en la comisión se le planteó la necesidad de construir espacios comunitarios en caso de que sean menos viviendas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que indistintamente el número de cantidad de familias que hayan en el lugar, deben existir los espacios comunitarios. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14873-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo, analizar e informar al Consejo Regional la factibilidad de incorporar la construcción de "**Obras complementarias**" para permitir encuentro de pobladores u organizaciones sociales tales como salones multiuso o sedes vecinales, entre otras, aunque los proyectos habitacionales estén conformados por menos de 80 viviendas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la Comisión de mixta de Obras Públicas y Educación, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la comisión Mixta de Educación y Obras Públicas se reunió con el SEREMI del MOP, la Dirección de Arquitectura del MOP, y la División de Planificación del Gobierno Regional, para revisar la Cartera de Puesta en Valor del Patrimonio y otros temas asociados. Los profesionales de la División de Planificación y la Dirección de Arquitectura del MOP, expusieron una propuesta de programa para los pueblos altiplánicos, que surge como iniciativa al realizar visitas a las iglesias altiplánicas de la Región, reconocidas como monumentos históricos. El programa considera que previamente al desarrollo de proyectos, se realice un trabajo sociocultural y la instalación de capacidades locales en restauración, emergencias patrimoniales y acompañamiento en la autogestión patrimonial. Preliminarmente, el programa plantea conceptos de gobernanza y creación de valor, implementado actividades de capacitación, restauración, gestión y difusión. Se estima una duración del programa de 1 año y un monto cercano a los \$600.000.000.-. La comisión planteó diversas consultas:

- Respecto al tiempo de ejecución y al financiamiento, se propone que se busquen fuentes adicionales, y el plazo de ejecución sería mayor a 1 año.
- Aún no está definido la unidad técnica, pero se tiene considerada la posibilidad de utilizar una institución subejecutora;
- Se tuvo reparos en el nombre de la iniciativa, sugiriendo que haga referencias específicas al tema patrimonial;
- Respecto al territorio considerado, se solicitó que estos programas sean desarrollados a nivel regional, y no focalizarlos solamente en una zona;
- Finalmente, revisando el detalle de las actividades, se solicitó profundizar en la capacitación y autogestión patrimonial, y que las distintas iniciativas del programa sean formuladas de acuerdo al trabajo previo con las respectivas comunidades.

En cuanto a cartera, se informa respecto a las iniciativas que han tenido avance respecto a la última reunión mixta:

- Campanario de Toconao: la mantención y evaluación del inmueble para la formulación de una iniciativa está a cargo del municipio de San Pedro, y la diócesis de Calama posee 2 propuestas de diseño para recuperar el campanario.
- El museo de San Pedro: su ejecución se encuentra detenida, y la Dirección de Arquitectura del MOP será designada como unidad técnica para continuar el proceso, y se considera una intervención sociocomunitaria entre el municipio y la Universidad Católica del Norte, para la gestión del inmueble.
- Primera Compañía de Bomberos de Antofagasta: el diseño sería financiado por SUBDERE para el año 2019.
- Muelle Melbourne & Clarck: el comodato se encuentra a cargo del Gobierno Regional, y se está preparando una licitación para su operación en el corto plazo. De no haber interesados, se contempla devolver la administración del inmueble al SERVIU.
- Casa Abaroa de Antofagasta: se licitará una administración temporal del inmueble, mientras se desarrolla el diseño para su recuperación, ya que el RS del antiguo diseño venció.

En lo que respecta al Qhapaq Ñan, comúnmente identificado con el Camino del Inca, se solicitó que se revisaran las iniciativas del Programa Territorial Integrado (PTI) a cargo de la Seremía de Economía, y se dé prioridad a la protección y conservación del Qhapaq Ñan, para que sea incorporado a la Cartera de Puesta en Valor. Además, la mesa de patrimonio desea proponer la incorporación de nuevas iniciativas, como la Basílica Corazón de María y la Casa Sabella de Antofagasta. En el caso de la comuna de Tocopilla, no se ha avanzado en iniciativas para la Casona de Administración de Gatico, debido a que no se conoce formalmente a quién corresponde el título de dominio del inmueble. Para agilizar esto, la comisión solicita al pleno un acuerdo para solicitar a la Ilustre Municipalidad de Tocopilla que desarrolle el estudio de título de dominio de la Casona de Gatico, a través de recursos de Acciones Concurrentes de SUBDERE. Finalmente, se solicita un acuerdo al Pleno del Consejo Regional, para solicitar al Ejecutivo retome las gestiones para la creación de una institución Patrimonial Regional, en base a la propuesta desarrollada por la Comisión Mixta, y remitida en marzo de 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que la comisión solicita dos acuerdos, el primero es para solicitar a la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, que desarrolle el estudio de título de dominio de la Casona de Gatico. El segundo acuerdo es solicitar al Ejecutivo, retome las gestiones para la creación de una Institución Patrimonial Regional, en base a la propuesta desarrollada por la Comisión Mixta, y remitida en marzo de 2018.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14874-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la **Ilustre Municipalidad de Tocopilla**, para solicitar que desarrolle el estudio de título de dominio de la **Casona de Administración de Gatico** de la comuna de Tocopilla, a través de recursos provenientes del instrumento **Acciones Concurrentes de SUBDERE**.

Asimismo, se acuerda **OFICIAR** al **Ejecutivo**, para solicitarle que retome las gestiones para la **Creación de una Institución Patrimonial Regional**, en base a la propuesta desarrollada por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que con fecha 30 de agosto la Comisión se reunió para tratar las materias que se indican a continuación:

- Exposición del Senador Guillier sobre avances en materia de descentralización
- Invitaciones al extranjero

-Revisión Reglamento del CORE.

Respecto de la exposición del Senador Guillier sobre avances en materia de descentralización, se entregó dos documentos que han sido puestos a disposición de los Consejeros y Consejera Regionales, donde se detallan las gestiones que ha realizado la Bancada de Senadores Regionalistas que está compuesta por 19 senadores (as) de todas corrientes políticas en materias de descentralización (Rentas o tributos regionales) y traspaso de competencias. El Senador ha solicitado el apoyo del CORE para que se le hagan llegar propuestas en estas materias, las que serán entregadas a la bancada para finalmente construir una propuesta a ser presentada al ejecutivo para el perfeccionamiento de las legislaciones vinculadas con esta materias, especialmente lo que dice relación con la de Gobierno y Administración Regional.

-Sobre las Invitaciones al Extranjero, se analizó 2 que corresponde a:

-Reunión de la Comisión de Minería y Energía de la ZICOSUR a realizarse en Tacna - Perú el 18 y 19 de septiembre.

-Reunión de la Comisión de Industria y Comercio de la ZICOSUR a realizarse en Santa Cruz - Bolivia, entre el 24 y 26 de septiembre en conjunto con la Expo Santa Cruz.

En opinión de la Comisión, se estima que son pertinente al quehacer del Consejo Regional y propone que sea la Comisión de Sustentabilidad y RRII en atención a las materias que se van a tratar en estos encuentros, quien defina los asistentes y los proponga al pleno, sin que esto sea impedimento para que el Consejero (a) que esté interesado pueda manifestar su deseo de participar al pleno.

-Con relación al reglamento del CORE, se informa al pleno que se están sistematizando las observaciones que llegaron y que su análisis les será entregado oportunamente para su conocimiento, por lo que se solicita al Presidente que conforme al Artículo 35 de nuestro Reglamento, se pueda acordar una reunión extraordinaria para tratar estas materias.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que una vez que terminen el análisis.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que ya está listo.

14.- PUNTO CATORCE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que las iniciativas que se están exhibiendo en la presentación postularon al FNDR con ejecución correspondiente a la comuna de San Pedro y se encuentran observadas en el Banco Integrado de Proyectos desde julio del 2018. Comenta que estas cuatro iniciativas presentadas en solicitud de financiamiento el año 2018 no se encuentran recomendadas técnicamente. Comenta que hay algunas iniciativas que llevan más de un año en ejecución y tienen un avance inferior al 75%. La unidad técnica de estas iniciativas en muchos casos es el Municipio o el Servicio de Salud. Considerando que la cartera de proyectos es baja y el avance es lento, solicita al consejo regional a través del presidente realizar una sesión ordinaria en la comuna de San Pedro de Atacama.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que no existe ningún problema en sesionar en otras comunas, pero los proyectos de prefactibilidad, de acuerdo a lo consultado en la comisión de evaluación del convenio de programación con el Servicio de Salud, señalaban que se estaban terminando tres. Informa que le hizo llegar al Ejecutivo del Gobierno Regional una cartera de proyectos que estaban detenidos por procesos administrativos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que los concejales de la comuna de San Pedro de Atacama le consultaron sobre la planificación de sesiones en la comuna de San Pedro. Comenta que los concejales tomaron un acuerdo para que se invitara al Consejo Regional a dicha comuna.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta la posibilidad de poner una fecha para sesionar en San Pedro.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que las sesiones de los consejos regionales son responsabilidad del presidente del consejo, no por acuerdo del CORE. Consulta a la consejera regional Srta. San Martín si tiene algo más en su cuenta.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** responde que después de esa respuesta, no tienen nada más que consultar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que estas visitas deben ser comunicadas con tiempo a los Alcaldes. Concede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** solicita al Consejo Regional de Antofagasta oficiar a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta que informe sobre el avance de la ejecución de la obra del mejoramiento que se está realizando con fondos FNDR en el Vivero Municipal.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** sugiere que se agregue en la propuesta oficiar a la División de Análisis y Control de Gestión para que ellos también generen un informe.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que la Comisión de Sociedad Civil está haciendo las visitas pertinentes en los proyectos con financiamientos del FNDR. Comenta que en conjunto con la consejera Andrea Merino realizaron una visita al cuartel de bomberos Arturo Pérez Canto. Señala que la Comisión de Sociedad Civil tiene un calendario con las visitas que se realizarán, y entre ellos está el Vivero Municipal.

El consejero regional señor **GUERRERO** señala que él también tiene la autoridad de solicitar el informe.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta del consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14875-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y a la División de Análisis y Control de Gestión (o según modificación a la Ley N°19.175, División de Presupuesto e Inversión Regional), a fin de solicitarles remitan un informe escrito al Consejo Regional, sobre la situación actual financiera y estado de avance del proyecto C. BIP 30087369-0 "REPOSICIÓN VIVERO MUNICIPAL, ANTOFAGASTA".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que hay un proyecto que hace bastante tiempo no tiene avances y se encuentra abandonado en el sector de Caracoles, Guanchaca y Adamson. Por lo tanto, solicita agregar al acuerdo anterior este informe.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que estas solicitudes duplicaran la información, ya que la Comisión está solicitando esas visitas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que es importante que en cada visita se pida el informe de avance. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente entregó la respuesta a una petición que realizó el CORE el día 18 de mayo, la que solicitaba incorporar estaciones de monitoreos de la calidad del aire en la ciudad de Calama en el contrato del proyecto cívica que mantiene el Ministerio de Medio Ambiente. En el punto N°2 se solicitó analizar la factibilidad de ampliar el polígono establecido en el plan de descontaminación de Calama, con el objetivo de incorporar las normalidades de Chiu-Chiu y Lasana. La respuesta a este punto dice que respecto al punto N°2 sobre la extensión del polígono establecido en el plan de descontaminación de Calama y la posible incorporación de Chiu-Chiu y Lasana, informa que actualmente la zona no cuenta con información representativa para material particulado que permita la evaluación del estado de la saturación de dicho sector. Debido a que la estación de Chiu-Chiu no cumple con los criterios técnicos establecidos por la Superintendencia de Medio Ambiente, para obtener la representatividad poblacional de sus mediciones y por lo tanto, estimar oficialmente el listado de la calidad de aire. La propuesta es solicitar la presentación de los resultados del PM 2,5 de la localidad de Chiu-Chiu. Además, se solicitar a la Seremía de Medio Ambiente que remita un informe técnico, indicando las razones del por qué no se

puede ampliar el polígono establecido en el Plan de Descontaminación en la ciudad de Calama, con el objetivo de incorporar a las localidades de Chiu-Chiu y Lasana.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14876-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Seremi de Medio Ambiente, a fin de solicitarla información de los resultados del material particulado PM 2,5 de la localidad de Chiu-Chiu. Además, se solicita se remita un informe técnico, indicando las razones para no ampliar el polígono establecido en el Plan de Descontaminación en la ciudad de Calama, con el objetivo de incorporar a las localidades de Chiu-Chiu y Lasana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que a continuación expondrá tres propuestas para generar un acuerdo. La primera de ella tiene que ver con solicitar al CORE activar el FRIL (Fondo Regional de Inversión Local), ya que el Consejo Regional los dejó de Ejecutar, pero tiene entendido que sí hay disponibilidad presupuestaria. Señala que es necesario activar este fondo que va en ayuda a las comunas más pequeñas, para mejorar las condiciones locales de infraestructura en obras menores, pinturas, entre otras. Señala que al parecer se dejaron de llevar a cabo por el Gobierno Regional porque los municipios dejaron rendiciones pendientes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que aún se encuentran pendientes las rendiciones.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** señala que la modalidad cambió, ya que ahora el pago es contra avance.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que se le debe solicitar a la División de Análisis y Control de Gestión el listado de los municipios que aún tienen rendiciones pendientes. Indica que los municipios pueden presentar FRIL cuando ellos quieran.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** solicita oficiar a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, que remita al Consejo Regional un informe referido al listado de rendiciones pendientes por parte de los municipios en los FRIL, indicando las medidas que se podrían implementar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14877-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR**, a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, remita al Consejo Regional un informe referido a los municipios de la región que aún mantienen rendiciones pendientes en el Fondo Regional de Inversión Local – FRIL, indicando las medidas que se podrían implementar para presentar iniciativas por esta vía de financiamiento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** continúa indicando que la segunda propuesta tiene que ver con la avenida 18 de Septiembre de la localidad de Tocopilla, ya que es el reflejo de lo que ocurre en la avenida Salvador Allende de la Región de Antofagasta. Menciona que el último evento fue producido por un camión de Soquimich que impactó varias casas. Comenta que en el lugar no hay cámaras, semáforos, ni tampoco fiscalizaciones, entre otras. Menciona que los camiones bajan a diario por la comuna y lamentablemente nadie le dice nada. Por lo anterior, solicita un acuerdo para oficializar al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones que presente una propuesta al respecto. Sin embargo, la ciudadanía ha insistido en instalar en el sector de la avenida 18 de septiembre un dispositivo de control en la entrada principal de Tocopilla, tal cual como la que existe en la entrada del sector sur de la comuna, la que permitiría controlar la entrada de camiones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el acuerdo que solicitó la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez se podría solicitar que se incorpore en la mesa de trabajo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la idea es que se constituya una mesa de trabajo en la comuna de Tocopilla, ya que la participación ciudadana es distinta. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14878-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta para que presente una propuesta con carácter de suma urgencia, para enfrentar las problemáticas viales y de transporte que se producen en la Avenida 18 de Septiembre y en el cruce de la Ruta B1 con la Población Pacífico Norte de la comuna de Tocopilla. Asimismo, se acuerda solicitar que se constituya una Mesa de Trabajo para tratar estas materias con la incorporación a lo menos de MINVU, MOP, municipio y la comunidad.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.5.14837-18.002 "Memo N° 176".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** comenta que el tercer acuerdo tiene que ver con el mismo tema, pero en el cruce de la Ruta B1 con la Población Pacífico Norte de la comuna de Tocopilla. Indica que el lugar tiene poca visibilidad y no cuenta con semáforos, ni tampoco señaléticas. Por lo anterior solicita un acuerdo para oficiar al Seremi de Transportes... *(Interviene el consejero regional Sr. Mario Acuña.)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que ese tema no tiene que ver con la Seremía de Transportes, sino que con Vialidad.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** solicita oficiar al Director de Vialidad para que se tomen medidas al respecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** comenta que la Dirección de Vialidad con el MOP tienen una iniciativa que dice relación con la intervención de ese sector, desde la calle San Martín hasta la Oreja del Burro.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si esa es la entrada sur.

El consejero regional señor **TAPIA** responde que es la entrada norte, camino a Iquique.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** recomienda que las dos solicitudes de Tocopilla se traten en la misma mesa de trabajo. Indica que se incorpora el tercer acuerdo al número 2. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14879-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, al Director Regional de Vialidad para que presente una propuesta que atienda la situación vial que afecta el cruce de la Ruta B1 con la Población Pacífico Norte de la comuna de Tocopilla. Asimismo, se acuerda solicitar que se esta situación se incorpore en la Mesa de Trabajo que se constituirá para tratar estas materias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** informa al pleno su renuncia a la comisión de Sociedad Civil.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** menciona que debido a la renuncia de la consejera regional Sra. Andrea Merino, solicita al pleno incorporarse a la Comisión de Sociedad Civil y participación Ciudadana.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14880-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrante titular de la **COMISIÓN DE SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** al Consejero Regional, señor **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que se deben incorporar a la agenda dos invitaciones recepcionada recientemente. La primera invitación esta cursada por el Seremi de Vivienda, quien invita a la visita del departamento piloto del conjunto habitacional Bellavista I, que se efectuara el día 07 de septiembre a las 12:30 horas, en la Región de Antofagasta. La segunda invitación esta cursada por el Director Ejecutivo del FIA, quien invita a participar al taller de manejo de riego olivos condiciones deficitarias, que se efectuara el día martes 4 de septiembre, a las 10:00 horas, en la Parcela 46 de la comuna de Taltal. Indica que en ambos caso se propone la participación de los consejeros y consejeras regionales en representación del Gobierno Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14881-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 07 de septiembre de 2018:

Visita departamento piloto conjunto habitacional Bellavista I.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 04 de septiembre de 2018:

Taller manejo de riego olivos condiciones deficitarias.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** informa que la próxima sesión de pleno es el día 14 de septiembre. Levanta la sesión siendo las 20:46 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS.

ACUERDO 14857-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **614ª Sesión Ordinaria** la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14858-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 01 de septiembre de 2018:

XII Encuentro macrozonal norte de cultores.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión Educación, Ciencia y Tecnología.

Martes 04 de octubre de 2018:

Ceremonia de inauguración laboratorio Acuymin.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 07 de septiembre de 2018:

Feria gastronómica Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejero Regional, don Mario Acuña Villalobos.

Sábado 08 de septiembre de 2018:

Inauguración proyecto alarmas comunitarias

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Domingo 09 de septiembre de 2018:

Culto de acción de gracias 208° Aniversario Patrio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Mario Acuña Villalobos y Eslayne Portilla Barraza.

Martes 18 y miércoles 19 de septiembre de 2018:

Reunión Comisión de Minería y Energía ZICOSUR.

Lugar: Ciudad de Tacna, Perú.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Martes 18 de septiembre de 2018:

Te Deum acción de gracias 208° Aniversario Patrio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 25 y miércoles 26 de septiembre de 2018:

Reunión Comisión de Industria y Comercio ZICOSUR.

Lugar: Ciudad de Santa Cruz, Bolivia.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Lunes 10 de septiembre de 2018:

Misa 208° Aniversario Patrio en Vega Central Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 03 de septiembre de 2018:

Informe estudios ambientales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 04 de septiembre de 2018:

Jornada de difusión "Construcción sustentable".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 25 de septiembre de 2018:

Visita instalaciones Fundación Sewell.

Lugar: Comuna de Rancagua.

Participan: Consejera Regional, doña Mirta Moreno Moreno.

Miércoles 05 de septiembre de 2018:

Celebración 11° Aniversario Asociación de Industriales de Mejillones.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de Antofagasta.

Viernes 07 de septiembre de 2018 (*):

Visita departamento piloto conjunto habitacional Bellavista I.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 04 de septiembre de 2018 (*):

Taller manejo de riego olivos condiciones deficitarias.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

(*) Actividad incorporada a través del Acuerdo N° 14882-18 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.2.14858-18.001 "Certificado".

ACUERDO 14859-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **EXIMIR** la asistencia a la **616ª Sesión Ordinaria** del Consejo Regional a la Consejera Regional doña **MIRTA MORENO MORENO**, por la causal indicada en el inciso 5° del artículo 39 de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14860-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Mixta de todas la Comisiones Permanentes y Gestión y Régimen Interno, sancionando la siguiente iniciativa:

- Estudio C. BIP 30481656-0 "**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMUNA DE TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R. 2018 de **M\$92.700.-** y un monto total del proyecto de **M\$208.576.-** (Todos valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.5.14860-18.002 "Memo N° 199. Antofagasta 27 Ago. 2018".

ACUERDO 14861-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Distribución de los Recursos Sectoriales destinados al Programa de Pavimentación Participativa, 28° Proceso de Selección**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Vivienda; sancionando la siguiente distribución porcentual de recursos:

Comuna	Distribución 28° Llamado de Pavimentos Participativos MINVU
Antofagasta	17%
Calama	19%
Tocopilla	14%
Taltal	4%
Mejillones	4%
Sierra Gorda	7%
San Pedro de Atacama	6%
Ollagüe	16%
María Elena	13%

En el caso que algunas comunas no presenten iniciativas, para una eventual "**Redistribución**" de los recursos disponibles se deberán considerar los mismos seis criterios planteados para formular la propuesta aprobada mediante el presente acuerdo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.6.14861-18.003 "Memorándum Interno N° 205".

ACUERDO 14862-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

- Programa C. BIP 40005937-0 "**Transferencia Programa Emergencia Productiva Antofagasta**" modificado en cuanto se eliminan los ítems "**Difusión**" por un costo de **M\$5.000.-** y "**Profesional Comunicacional**" por un monto de **M\$8.000.-** quedando en consecuencia un monto total F.N.D.R. de **M\$179.750.-**

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
		PASTENES	

Ver Anexo 616.7.14862-18.004 "Ord. N° 001957. Antofagasta 27 Ago. 2018".

ACUERDO 14863-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **solicitud de TRASPASO** de recursos propuesta por el señor Intendente Regional desde el **Programa 02, Inversiones** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. al **Programa 01, Funcionamiento**, proceso presupuestario 2018, por un monto de **\$9.523.817.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.8.14863-18.005 "Memo Interno N° 142".

ACUERDO 14864-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por 12 votos a favor, 02 abstenciones y la inhabilidad señalada para el proyecto específico, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las **concesiones** de los inmuebles fiscales **que se indican a continuación:**

N° Ficha	Solicitante	Nombre de Proyecto	Ubicación	Comuna	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
34	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	ACCESO CHAQUETA BLANCA	LOTE 3B, SECTOR CHAQUETA BLANCA, RUTA A-26, KM 6	ANTOFAGASTA	149.295 M ²	REGULARIZAR SERVIDUMBRE DE PASO, QUE PERMITEN EL ACCESO AL PROYECTO DE CHAQUETA BLANCA. LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA SOLICITA LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LARGO PLAZO DEL INMUEBLE TODA VEZ QUE ES NECESARIO QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTE CON LA CERTEZA JURÍDICA DE LA TENENCIA REGULAR DEL PREDIO Y ASÍ INVERTIR E INTRODUCIR MEJORAS, PUDIENDO EN DEFINITIVA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE	GRATUITA 20 AÑOS
48	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	ACCESO CHAQUETA BLANCA	LOTE 3C, SECTOR CHAQUETA BLANCA, RUTA A-26, KM 6	ANTOFAGASTA	77.017 M ²	REGULARIZAR SERVIDUMBRE DE PASO, QUE PERMITEN EL ACCESO AL PROYECTO DE CHAQUETA BLANCA. LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA SOLICITA LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO A LARGO PLAZO DEL INMUEBLE TODA VEZ QUE ES NECESARIO QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTE CON LA CERTEZA JURÍDICA DE LA TENENCIA REGULAR DEL PREDIO Y ASÍ INVERTIR E INTRODUCIR	GRATUITA 20 AÑOS

						MEJORAS, PUDIENDO EN DEFINITIVA CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE	
55	4. ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS AGROPECUARIOS DE LA COMUNA DE TALTAL 5. ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS QUINTEROS AGROPECUARIOS DE LA COMUNA DE TALTAL 6. ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS AGROPECUARIOS EL PUEBLITO.	NUEVA ADUCCIÓN DE AGRICULTORES DE TALTAL, DISTRIBUCIÓN 1 LT/S LOCALIDAD DE TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	QUEBRADA EL HUESO, LOS Y LA CACHINA	TALTAL	16.957 M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE, QUE CORRESPONDE A UNA LÍNEA DE 2.469 METROS QUE UNE TERRENOS CONCESIONADOS A LOS MISMOS SOLICITANTES Y EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ PROYECTO AGROPECUARIO DENOMINADO "NUEVA ADUCCIÓN AGRICULTORES DE TALTAL, DISTRIBUCIÓN 1 LT/S LOCALIDAD DE TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	GRATUITA 5 AÑOS
56	4. ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS AGROPECUARIOS DE LA COMUNA DE TALTAL 5. ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS QUINTEROS AGROPECUARIOS DE LA COMUNA DE TALTAL 6. ASOCIACIÓN GREMIAL DE PEQUEÑOS AGROPECUARIOS EL PUEBLITO.	ATRAPANIEBLA Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	QUEBRADA EL HUESO, LOS Y LA CACHINA	TALTAL	181.204 M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE, QUE CORRESPONDE A UN POLÍGONO DE 18,12 HÁ Y UNA LÍNEA DE 2.469 M2, EN EL CUAL SE DESARROLLARA PROYECTO DENOMINADO "PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA MEDIANTE EL USO DE AGUA DE RIEGO, CAPTADA POR ATRAPANIEBLA, PARA COMUNIDADES DE AGRICULTORES DE TALTAL"	GRATUITA 5 AÑOS
57	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	MUNICIPALIDAD OLLAGÜE	PLANTA ALCANTARILLADO	OLLAGÜE	2.803 M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE ALCANTARILLADO DEL PUEBLO PARA INVERTIR Y CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA PLANTA.	GRATUITA 5 AÑOS
58	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	MUNICIPALIDAD OLLAGÜE	PLANTA ALCANTARILLADO	OLLAGÜE	623 M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE CONSTRUIRÁ LA SERVIDUMBRE PARA LA INSTALACIÓN DEL TRAZADO ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD	GRATUITA 5 AÑOS
59	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	MUNICIPALIDAD OLLAGÜE	SERVIDUMBRE DE RED DE AGUA	OLLAGÜE	29.875 M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE CONSTRUIRÁ SERVIDUMBRE PARA LA INSTALACIÓN DEL TRAZADO DE AGUA DE LA LOCALIDAD DESDE LA PLANTA DE AGUA A LA ENTRADA DEL PUEBLO	GRATUITA 5 AÑOS
60	JUNTA VECINAL VIENTOS DEL SUR	JUNTA VECINAL VIENTOS DEL SUR	MAR DEL PLATA CON J. TAGLE, COLINDANTE A LOTE 2	ANTOFAGASTA	330 M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE CONSTRUIRÁ PROYECTO PARQUE DE CALISTENIA QUE PERMITIRÁ QUE JÓVENES Y NIÑOS PRACTIQUEN ESTE DEPORTE	GRATUITA 5 AÑOS
61	CENTRO DE MADRES VILLA ESMERALDA	CENTRO DE MADRES VILLA ESMERALDA	AVELINO CONTARDO 1526	ANTOFAGASTA	192 M ²	REGULARIZAR LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL CENTRO DE MADRES VILLA ESMERALDA DE	GRATUITA 5 AÑOS

						ANTOFAGASTA	
62	MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	ACCESO VERTEDERO S/N	MEJILLONES	19.837 M ²	OBTENER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE CONSTRUIRÁ UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PARA RIEGO	GRATUITA 05 AÑOS
63	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL DE LOS PINARES	CALLE IQUIQUE 7011, POBLACIÓN DE LOS PINARES	ANTOFAGASTA	225,6 M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE SOCIAL DE LA POBLACIÓN DE LOS PINARES	GRATUITA 20 AÑOS
64	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL	AV. LUIS CRUZ MARTÍNEZ CON AV. MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	ANTOFAGASTA	324 M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA SEDE SOCIAL.	GRATUITA 20 AÑOS
65	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	MULTICANCHA DE POBLACIÓN EL GOLF	LOTE A, PASAJE OLLAGÜE CON CALLE ELQUI, POBLACIÓN EL GOLF	ANTOFAGASTA	835,79 M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA MULTICANCHA DEL SECTOR	GRATUITA 20 AÑOS
66	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL DE POBLACIÓN LAUTARO	SITIO 7 MANZANA 1, POBLACIÓN LAUTARO	ANTOFAGASTA	517,86 M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE SOCIAL DEL SECTOR	GRATUITA 20 AÑOS
67	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	MULTICANCHA DE POBLACIÓN CHILE	LOTE 1, CALLE VENEZUELA ESQUINA CALLE NAVARINO, POBLACIÓN CHILE	ANTOFAGASTA	1.845 M ²	CONTINUAR CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LA MULTICANCHA	GRATUITA 20 AÑOS
68	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	MULTICANCHA DE VIENTOS DEL SUR	LOTE 2, CALLE MAR DEL PLATA CON CALLE SANTA ELENA	ANTOFAGASTA	1.248 M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA Y FUNCIONA LA MULTICANCHA	GRATUITA 20 AÑOS
71	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	PLAZA DE POBLACIÓN EL GOLF	PASAJE OLLAGÜE CON CALLE ELQUI, POBLACIÓN EL GOLF	ANTOFAGASTA	1.061,44 M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LA PLAZA DE LA POBLACIÓN EL GOLF	GRATUITA 5 AÑOS
72	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	SEDE SOCIAL DE POBLACIÓN PABLO KRUGGER	LOTE 2, POBLACIÓN PABLO KRUGGER AV. CARDENAL OVIEDO CAVADA CON PASAJE FRANCISCO	ANTOFAGASTA	1.075,98 M ²	REGULARIZAR EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE SOCIAL DE POBLACIÓN PABLO KRUGGER	GRATUITA 5 AÑOS

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** del Consejero Regional Sr. **PORTILLA** respecto de la solicitud N°62 de la I. Municipalidad de Mejillones.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
	OLIDEN		

Ver Anexo 616.9.14864-18.006 "Memorándum N° 203".

ACUERDO 14865-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	OBSERVACIÓN
----------	---------	--------	-------------

Adenda "Parque Eólico Calama"	ENGIE Energía Chile S.A	Calama	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 y a la información proporcionada en la Adenda por el titular, a las observaciones planteadas por el Gobierno Regional, se indica lo siguiente:</p> <p>1.- Se reitera la solicitud de describir los acuerdos de colaboración establecidos en conjunto con las comunidades de Ayquina, Lasana, Chiu-Chiu, Cupo, Toconce y Caspana todo en el marco del lineamiento N°5, en el objetivo N°1 de la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2009-2020 específicamente en lo relacionado con "la posibilidad de agregar al sistema eléctrico aquellos territorios que aún se encuentra rezagados".</p> <p>2.- Respecto de la modificación al compromiso voluntario, se solicita al Titular describir la iniciativa acordada en conjunto con la Municipalidad de Calama y cómo ésta se vincula al Lineamiento N° 2, Objetivo N°2, Línea de Acción ii) "Potenciar y planificar el desarrollo de nuevos polos turísticos en la Región, Incorporando el etnoturismo, el turismo cultural, científico, gastronómico y astronómico, entre otro".</p>
-------------------------------	-------------------------	--------	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.10.14865-18.007 "Memorándum Interno N° 204".

ACUERDO 14866-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, para que dé visto bueno o rechace modificaciones de proyectos y plazos de las iniciativas financiadas con los Fondos de Subvención de Actividades del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, **CULTURA; DEPORTE; SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS; MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL; PROCESO PRESUPUESTARIO 2018;** en los casos que éstas sean accesorias o no sustanciales, de forma que no alteren los objetivos o naturaleza de la respectiva iniciativa. Se entenderá que cumplen este requisito, sin que la enumeración sea taxativa o excluyente, en los siguientes casos:

- a) Los cambios de ítem que, en la suma total considerando todas las modificaciones que se hayan solicitado, no superen el 10% del monto de la subvención otorgada;
- b) Los cambios de espacios físicos o fechas en que se programó la realización de actividades, sin considerar cambio de comuna o país;

c) Cambios en las características de los productos o servicios presupuestados;

d) Las solicitudes de prórrogas hasta 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado. Las solicitudes de prórrogas superiores a los 45 días corridos contados desde el cierre del proyecto o del último plazo aprobado, serán analizadas por la División de Análisis y Control de Gestión de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, revisándose su situación de estado de avance de ejecución de la iniciativa y estado de su rendición financiera, para evaluar su aprobación y sanción por el Consejo Regional.

En general, en el caso de las solicitudes que involucren modificaciones presupuestarias, deberán adjuntar una planilla comparativa entre el último presupuesto aprobado, y el presupuesto propuesto con las modificaciones solicitadas. Asimismo, deberán ser acompañadas de los respectivos antecedentes que avalen la solicitud.

Todas las modificaciones que realicen los formuladores y que no cuenten con la visación de la División de Análisis y Control de Gestión y/o Consejo Regional, según sea el caso, serán rechazadas automáticamente, sin posibilidad de apelación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14867-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por 09 votos a favor, 04 en contra y 01 abstención, **SUSTITUIR** la palabra "negligencia" por la palabra "omisión", en la propuesta de acuerdo presentada por la comisión de Salud y Medio Ambiente sobre tramitación de pronunciamientos ambientales del Gobierno Regional de Antofagasta.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO		
NARVÁEZ			PORTILLA
	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ			

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

ACUERDO 14868-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Planificación y Desarrollo Regional informar al Consejo Regional, en un plazo no mayor de tres días, la recepción de oficios mediante los cuales se requiere al Gobierno Regional pronunciamiento ambiental en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Asimismo se solicita enviar al Consejo Regional el informe de análisis de cada proyecto medio ambiental en un plazo máximo de siete días, en el caso de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y de 15 días en el caso de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14869-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, convocar a una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, en los casos que la fecha tope de pronunciamiento no coincida con la fecha de sesión ordinaria de este pleno con el fin de dar una respuesta oportuna y cumplir con los plazos establecidos en el Sistema de Evaluación Ambiental.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14870-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por 06 votos a favor y el voto dirimente del señor Presidente del Consejo Regional, **APROBAR** la propuesta de integrar a la **COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO – CRUBC**, al señor Consejero Regional don **GONZALO DANTAGNAN VERGARA**, en calidad de suplente del señor Consejero Regional don **ESLAYNE PORTILLA BARRAZA**.

Votan por el Consejero Regional Gonzalo Dantagnan Vergara:

ACUÑA		DANTAGNAN	
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
		TAPIA	

Votan por la Consejera Regional Andrea Merino Díaz

			DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ			

Se abstienen los Consejeros (as) Regionales:

	SAN MARTÍN		TILLERÍA

ACUERDO 14871-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien informar al Consejo Regional, con carácter de suma urgencia, las medidas que se propongan implementar en la Mesa de Trabajo que se ha constituido para enfrentar la situación de la Avenida Salvador Allende de la comuna de Antofagasta, referida específicamente al tránsito de vehículos pesados y su impacto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14872-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las modificaciones del proyecto C.BIP 30488554-0 **"Recuperación Sistema Tecnológico de Recuperación de Componentes, Mejoramiento de Competitividad"** del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R** presentadas por el señor Intendente Regional e informadas por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Modificación del nombre, cambiando la palabra **“competividad”** por **“competitividad”** quedando en consecuencia la iniciativa con el siguiente nombre; **“Recuperación Sistema Tecnológico Recuperación de Componentes, Mejoramiento de Competitividad”**

b) Modificación del presupuesto, quedando en consecuencia el siguiente flujo presupuestario:

FUENTE	SOLICITADO 2018 (M\$)	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES (M\$)	COSTO TOTAL (M\$)
F.N.D.R	1	528.346	528.347

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.11.14872-18.008 “Memo N°44 / 2018.Antofagasta 30 Ago. 2018”.

ACUERDO 14873-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo, analizar e informar al Consejo Regional la factibilidad de incorporar la construcción de **“Obras complementarias”** para permitir encuentro de pobladores u organizaciones sociales tales como salones multiuso o sedes vecinales, entre otras, aunque los proyectos habitacionales estén conformados por menos de 80 viviendas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14874-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la **Ilustre Municipalidad de Tocopilla**, para solicitar que desarrolle el estudio de título de dominio de la **Casona de Administración de Gatico** de la comuna de Tocopilla, a través de recursos provenientes del instrumento **Acciones Concurrentes de SUBDERE**.

Asimismo, se acuerda **OFICIAR** al **Ejecutivo**, para solicitarle que retome las gestiones para la **Creación de una Institución Patrimonial Regional**, en base a la propuesta desarrollada por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14875-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y a la División de Análisis y Control de Gestión (o según modificación a la Ley N°19.175, División de Presupuesto e Inversión Regional), a fin de solicitarles remitan un informe escrito al Consejo Regional, sobre la situación actual financiera y estado de avance del proyecto C. BIP 30087369-0 **“REPOSICIÓN VIVERO MUNICIPAL, ANTOFAGASTA”**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14876-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Seremi de Medio Ambiente, a fin de solicitarla información de los resultados del material particulado PM 2,5 de la localidad de Chiu-Chiu. Además, se solicita se remita un informe técnico, indicando las razones para no ampliar el polígono establecido en el Plan de Descontaminación en la ciudad de Calama, con el objetivo de incorporar a las localidades de Chiu-Chiu y Lasana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14877-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR**, a la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Antofagasta, remita al Consejo Regional un informe referido a los municipios de la región que aún mantienen rendiciones pendientes en el Fondo Regional de Inversión Local – FRIL, indicando las medidas que se podrían implementar para presentar iniciativas por esta vía de financiamiento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14878-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Antofagasta para que presente una propuesta con carácter de suma urgencia, para enfrentar las problemáticas viales y de transporte que se producen en la Avenida 18 de Septiembre y en el cruce de la Ruta B1 con la Población Pacífico Norte de la comuna de Tocopilla. Asimismo, se acuerda solicitar que se constituya una Mesa de Trabajo para tratar estas materias con la incorporación a lo menos de MINVU, MOP, municipio y la comunidad.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 616.5.14837-18.002 "Memo N° 176".

ACUERDO 14879-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, al Director Regional de Vialidad para que presente una propuesta que atienda la situación vial que afecta el cruce de la Ruta B1 con la Población Pacífico Norte de la comuna de Tocopilla. Asimismo, se acuerda solicitar que se esta situación se incorpore en la Mesa de Trabajo que se constituirá para tratar estas materias.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14880-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrante titular de la **COMISIÓN DE SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** al Consejero Regional, señor **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
-------	--	-----------	------

ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14881-18 (S.Ord.616.31.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 07 de septiembre de 2018:

Visita departamento piloto conjunto habitacional Bellavista I.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 04 de septiembre de 2018:

Taller manejo de riego olivos condiciones deficitarias.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 616ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **SETENTA Y CINCO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 13 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 616°.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 616°.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2018.*
- *Acta sesión extraordinaria N°614.*
- *Memo N°199, de fecha 27 de agosto 2018, don Nicolás Sepúlveda C. Remite antecedentes para que sean incorporados en tabla: Programa de Emergencia Productiva Antofagasta Código 40005937; Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Tocopilla Código 30481656; Reposición de Vehículos para la Sección Criminalística Antofagasta Código 30402626-0; Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla – PDI Código 30128277-0; Distribución de Recursos Comunales - Sectoriales - del 28° llamado Programa de Pavimentación Participativa del MINVU y Transferencia recursos programa 02 {inversión} a 01 (funcionamiento) presupuesto Gobierno Regional para actividad Unidad Regional de Asuntos Internacionales URAI.*
- *Memo N°205, de fecha 30 de agosto 2018, don Raúl Bustos C. Autorización División de Planificación y Desarrollo Regional respecto a la Distribución de*

Recursos Comunales - Sectoriales - del 28° llamado Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.

- *Ord. N°0879, de fecha 29 de agosto 2018, don Luis Moyano C. Solicita aprobación de recursos FNDR para licitar este año.*
- *Ord. N°1152, de fecha 29 de agosto 2018, don Julio Santander. Solicita incorporar en tabla de la próxima sesión, Aprobación Distribución de Recursos Comunales Sectoriales del 28° llamado Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.*
- *Ord. N°001957, de fecha 27 de agosto 2018, don Luis Colman V. Renvía informe jurídico.*
- *Memo N°203, de fecha 29 de agosto 2018, don Raúl Bustos Castillo. Remite concesiones de Bienes Nacionales y Convenio de Colaboración entre el Gobierno Regional – MINVU – Bienes Nacionales.*
- *Memo N°204, de fecha 29 de agosto 2018, don Raúl Bustos Castillo. Remite pronunciamiento ambiental "Adenda Parque Eólico Calama".*
- *Memo N°44, de fecha 31 de agosto 2018, don Andrés Völker. Solicita cambio de nombre y flujo financiero del proyecto FIC-R 2017 "Recuperación sistema tecnológico de recuperación de componentes, mejoramiento de competitividad".*
- *Ord. N°1986, de fecha 30 de agosto 2018, doña Katherine López. Solicita cambio de nombre de proyecto FIC-R.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.